

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Pablo L. Garcia Pazos, sito en Ituzaingo 340, 2° piso, San Isidro, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro P/F Determinados c/Parra Fernando Nicolas s/Ejecución Prendaria", (Expte. N° 4589 - 2015), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA Resp.Inscripto), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS. (Art. 562 CPCC mod. Ley 14238), al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Chevrolet, tipo sedán 4 puertas, modelo Classic 4P LS A D Spirit 1 4N, año 2012, marca motor Chevrolet, N° de motor T85133346, chasis marca Chevrolet, N° 8AGSC1950DR128733. Dominio LPT424. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: "<http://subastas.scba.gov.ar/>" durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el art. 562 del CPCC. Según el informe de constatación obrante en autos el estado de la unidad prendada debe calificarse como malo. Base. \$40.000. Comisión 8% con más el 10% de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador (Ley 14085), más el porcentaje de IVA si correspondiere. Participación en la subasta: Los usuarios registrados en el portal, para poder pujar en la subasta deberán encontrarse inscriptos con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración de la misma. Se admite la compra en comisión, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales a los fines de la admisibilidad de su inscripción en la subasta. No se admite la cesión de los derechos del adjudicatario. Depósito en garantía: Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos la suma de \$2.000 en concepto de garantía (Art. 562 del CPCC). Dicho depósito deberá realizarse en la cuenta judicial del Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales de San Isidro, Cuenta 8533661, CBU 0140136927509985336610, CUIT N° 30-99913926-0, con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Acta de adjudicación: Se fijará una audiencia a celebrarse a partir de los 5 días de aprobada la venta, a la que deberá comparecer el adjudicatario munito del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica.; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Saldo de precio - posesión: Deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (Art. 585 CPCC). Una vez labrada el acta prevista en el punto anterior y corroborado el pago del saldo de precio, se mandará entregar la posesión de lo subastado. El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 8% por comisión del martillero; más el 10% de la comisión en concepto de aportes previsionales, más el IVA de la comisión. Deudas: Impuestos, tasas y contribuciones a cargo del comprador a partir de la posesión del bien adquirido. Exhibición: El automotor será exhibido los días 5 y 6 de octubre de 10 a 14 hs. en el depósito de la calle Homero N° 1329/41 de C.A.B.A.. CUIT deudor: 20-30974558-3. El presente edicto se publicará por 3 días en el Boletín Oficial. Informes y Consultas en el expediente, <http://subastas.scba.gov.ar/> y con el martillero al celular 1550113598. San Isidro, septiembre de 2021. Ugalde Maria Gabriela, Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

DELIA Z. ORTIZ

POR 3 DÍAS - Juzg. Civ. y Com. N° 14, Sec. Única Depto. Judicial M. del Plata, calle Corrientes 2395 M. del Plata, hace saber que la Martillera Delia Z. Ortiz Reg. 3644 Te. 2235439112, email deliazunildaortiz75@gmail.com, en autos: "Cons. Prop. Edif. Buenos Aires 1947/53 c/Forlin Raúl Norberto s/Cobro Ejecutivo de Expensas", Expte. N° 20932, subastará electrónicamente, libre de gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones hasta posesión, el 100 % del bien inmueble, sito en calle Buenos Aires N° 1947/53, 6° piso, dpto. "D" de la ciudad de Mar del Plata, Nomenclatura catastral: Circ. 1, Sec. C, Mza. 172, Parc. 8, SubParc. 95, Matrícula N° 11.480 del Pdo. de Gral. Pueyrredón. La subasta comenzará EL DÍA

07/10/2021 A LAS 10:00 HS., FINALIZANDO A LOS 10 DÍAS HÁBILES A LAS 10:00 HS. Exhibición 30/09/2021 de 10 a 11 hs. Estado del inmueble, desocupado. Base \$119.525,37. Depósito en garantía 5 % s/base \$5.976,26. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo tres días antes del inicio de la puja virtual en la cuenta de autos N° 6102-853370/8, CBU 0140423827610285337080 del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Mar del Plata. Señal 10 %, comisión del martillero 4 % a cargo de cada parte con más 10 % aportes previsionales s/comisión que deberá ser abonada en la cuenta de autos dentro del plazo de dos días de finalizada la subasta electrónica, dejando constancia que de la señal se deducirá el depósito efectuado en garantía. Saldo de precio: deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobado el remate. Asimismo se fija el día 2/11/2021 a las 12:00 hs., a fin de confeccionar el acta de adjudicación en la sede del Juzgado donde deberán concurrir el adjudicatario, el Martillero y si así lo desearan las partes. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, Secc. M. del Plata, calle Gascón 2543 (Ac. 3604/12 Art. 6 al 20). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, el que también deberá encontrarse previamente inscripto por ante el Registro General de Subastas Judiciales. Mayores informes al Martillero actuante. Mar del Plata, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

MARIANO M. ESPINA RAWSON

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de General Arenales, del Departamento Judicial de Junín, a cargo de la Dra. Elida Rosa Cirelli, sito en la calle José Ignacio Arias N° 10, General Arenales, hace saber que en los autos caratulados "Chevrolet S.A. de Ahorro p/f Determinados c/Silvero Walter Martin y Otro/a s/Ejecución Prendaria", (Expte. 11379), el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT N° 20-13407112-6 IVA R.I.), subastará por 10 días hábiles, COMENZANDO LA PUJA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 10:00 HS., FINALIZANDO EL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 10:00 HS., al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentra y será exhibido, el automotor marca Chevrolet modelo SONIC 1.6 LT M/T, tipo Sedan, año 2016, motor marca GMDAT N° F16D4160320137, chasis marca Chevrolet N° KL1JJ6DE8GB628050. Dominio AA446YU. La venta se realizará a través del sitio web habilitado por el Máximo Tribunal Provincial: <http://subastas.scba.gov.ar/> durante el plazo de 10 (diez) días conforme lo normado por el Art. 562 del CPCC. El estado de la unidad prendada debe calificarse como bueno (33.401 kms.) Precio de reserva: \$400.000. Comisión 9 % con más el 10 % de la misma en concepto de aporte previsional a cargo del comprador del comprador, más el porcentaje de IVA. Participación en la subasta: Los usuarios inscriptos en el Registro General de Postores se encuentran habilitados a participar en la subasta en la medida que den cumplimiento a la registración individual para esta subasta, que los constituye en postores según lo dispuesto en los arts. 21 a 24 Ac. 3604/12 SCBA. Se admite la compra en comisión en los términos de los Arts. 582 del CPCC y Art. 21 3er. párr. Anexo I Ac. 3604 SCBA. Depósito en garantía: Se establece en la suma de \$20.000, la cual deberá encontrarse acreditada con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta mediante depósito en la cuenta judicial correspondiente a las presentes actuaciones del Banco Provincia de Buenos Aires, Cuenta 027-500674/2, CBU 0140379227662450067423, CUIT 30-99913926-0. Audiencia de adjudicación: designase una audiencia la que se fija para el día 15 de noviembre de 2021 a las 11 hs. La misma se celebrará en la sede del Juzgado y en presencia del Actuario, debiendo comparecer el adjudicatario y el Martillero interviniente destinada a proceder a la confección del acta de adjudicación del bien en los términos de los Arts. 3 y 38 del Ac. 3604/12 de la SCBA. Se exigirá de quien resulte comprador la integración del saldo de precio mediante depósito y/o transferencia bancaria (ello teniendo en cuenta el depósito en garantía) y la constitución de domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 133 CPCC. El adjudicatario deberá acreditar su identidad y concurrir munido también del comprobante de depósito y/o transferencia bancaria que acredite haber abonado las sumas correspondientes al depósito en garantía y el 30 % del precio de compra en concepto de señal. En igual sentido, deberá acreditar el pago de la comisión a favor del martillero y aportes de ley e IVA, que deberá realizar en Banco Galicia CA \$ - cta. N° 4000686-6 306-6 CBU 0070306030004000686663. Deudas: Se establece que la deuda que posee el bien a subastar será soportada con el precio de la venta (conforme lo previsto por el Art. 43 Dec. Ley 15.348/46, ratificado por la Ley 12.962 y sus modificatorias, t.o. Decreto N° 897/95), hasta el momento de la toma de posesión del bien, la que no podrá extenderse del plazo de 30 días de efectuado el pago del saldo de precio. Superado dicho lapso, correrán los que se devenguen a cargo del adquirente. Exhibición: El automotor será exhibido el 15 de octubre 2021 en horario de 9 a 12, en el depósito de la calle Homero N° 1329/41 de CABA. CUIT deudor: 20-24962726-8. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1550113598. General Arenales, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 27

OSVALDO RAUL IGLESIAS

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por tres días, que en los autos caratulados "Consortio de Prop. de Edif. Royal Casino c/Colla, Benito s/Cobro Ejecutivo", (Expte. N° 31.779), se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del cien por ciento (100 %) del inmueble, tipo departamento, ubicado en calle 85 N° 215 Piso 3º Departamento L de Necochea. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Osvaldo Raul Iglesias, Registro N° 44, CUIT 20-05390726-2, con domicilio en calle 57 N° 2901, Tel. 02262 43-9723 de Necochea y domicilio electrónico en la casilla 20053907262@cma.notificaciones. Base de subasta: Ciento Treinta y Tres Mil Pesos (\$133.000). Depósito en garantía: Pesos Seis Mil Seiscientos Cincuenta (\$6.650) que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-5163536, CBU 0140354927617751635367 (Bco. Prov. de Bs. As.) CUIT destinatario: 30-70721665-0, con una antelación mínima de 72 hs. al comienzo de la celebración del remate. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al monto de la base de subasta y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado: se encuentra ocupado, en buen estado de conservación. Se deja constancia que el sellado de ley del contrato de compraventa en subasta es a cargo del adquirente. Exhibición: 19/10/2021 de 10 a 11 hs. Exhibición virtual: <https://youtube.com/shorts/7aq5SZjyouY?feature=share>. Fecha límite de acreditación de postores: 26/10/2021 a las 10 hs. INICIO DE LA SUBASTA: 29/10/2021 A LAS 10 HS. FINALIZACIÓN 12/11/2021 A LAS 10 HS. Celebración del audiencia de adjudicación: 19/11/2021 a las 12 hs., en la sede del Juzgado. Señal: 10 % del valor de compra. Honorarios

del enajenador: 5 %, con más el 10 % de los honorarios en concepto de aportes previsionales. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto, los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (mev.scba.gov.ar) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "jcc1neco" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Electrónicas (subastas.scba.gov.ar), en donde se podrán visualizar fotografías del bien a rematar. Necochea, 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

ANGEL D. TORRES

POR 3 DÍAS - El Juz. de 1° Inst. en lo Civ. y Com. N° 1, Depto. Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra Soledad de Vedia, Sec. Única, a cargo de la Dra. Malena Daguerre, sito en Ituzaingó 340, piso 2° de San Isidro, pcia. de Bs. As., comunica por tres días en los autos "Consortio La Casualidad-Pilar c/Keyboard S.A. s/Cobro Ejecutivo" (expte. SI-31304-2013), que el Martillero Angel D. Torres CSI 4010 domicilio electrónico 20136644875@cma.notificaciones subastará, conforme el procedimiento electrónico en la pág de la SCBA www.scba.gov.ar, Subasta Pública Electrónica (Art. 562 CPCC Ley 14238 Ac 3604/12 SCJBA), al mejor postor, el 100 % indiviso del inmueble ubicado en el Barrio Privado Estancia La Casualidad, calle Carmen Puch 1.000 de la localidad de Derqui - partido de Pilar - UF 183; designada catastralmente como (cir. VI - parcela 808 "M" - subparcela 183 - matrícula N° 49.319/183 del pdo. de Pilar. Según última constatación del 11/10/19 Fs 503/504 e informe de Fs 490/495 la propiedad se encuentra emplazada dentro del Barrio Privado denominado Estancia La Casualidad de la Ciudad de Derqui - pdo. de Pilar, y trata de una propiedad estilo moderno, construida en dos niveles; que consta en su Planta Baja de espacio guarda coche, hall de entrada, toilette y baño completo, amplio living comedor, dos dormitorios, cocina comedor y sala de estar, patio, galería, extenso parque y quincho con piscina semicubierta; mientras que en la planta alta se encuentra 1 (un) dormitorio y 1 baño. Todo en regular estado de conservación al momento de la diligencia. Se adjuntan fotografías en el Portal. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Karina Perchik DNI N° 22.644.259 junto a 2 hijas mayores de edad Micaela Velsher y Adriana Velsher en calidad de comodatarias. LA SUBASTA ELECTRÓNICA COMENZARÁ EL DÍA 15 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 11:00 HS., salvo extensión prevista por el art. 42 del Anexo I Acordada 3604/12 de la SCBA Exhibición 27-28 y 29 de octubre de 2021 de 10:00 a 13:00 hs. Los posibles interesados serán recibidos por el martillero en la entrada del Barrio Estancia La Casualidad - Carmen Puch 1000 - Derqui - pdo. Pilar, quien coordinará previa acreditación junto al personal de Seguridad el ingreso hacia el inmueble. Se deja constancia que ante la eventualidad de nuevas medidas restrictivas de circulación, se suplirá la exhibición presencial con las fotografías obrantes en autos y / o video que permita un conocimiento del inmueble. Base \$4.700.000.- seña 30 % comisión 3 % por cada parte (Art 54 ap IV, 2° párrafo de la Ley 14.085), más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador, y sellado de ley 1,20%, que deberá adjuntar el adquirente al momento de la celebración de la audiencia de adjudicación. Deudas: Municipalidad de Pilar \$328.577,22.- al 04/08/21; Arba \$1.318.726,80.- al 04/08/21. Expensas \$2.494.295,82.- al 31/07/21 Expensas julio/21 \$34.939.- Sudamericana de Aguas S.A. - sin deudas al 9/10/20 .Se deja constancia que el adquirente en subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida de que el precio de la cosa no alcance para ello (art. 17 Ley 13.512; cfr. SCJBA. Ac.65168 del 13/7/1999, DJBA to 157 pag 4771) y los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la posesión. Deberá además constituir domicilio electrónico en los términos del art 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 CPCC). Todo interesado en participar de la subasta deberá -ineludiblemente- en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda (arts. 6 a 20 del Ac. 3604/12), como asimismo, efectivizar antes de la puja virtual, el depósito en garantía que más abajo se consigna. Todo ello debe ser realizado con una antelación no menor a 3 días hábiles al inicio del remate digital. Se fija como último día de inscripción para participar en la subasta el día 10 de noviembre de 2021 a las 11:00 hs. (art. 24 del anexo I - Ac. 3604/12 de la SCBA). Se deja establecido que no se admite la cesión del boleto. En caso compra en comisión deberá indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos (comisionista y comitente) encontrarse previamente inscriptos en el Registro General de Subastas judiciales (art. 582 CPCC y art. 21 de la Ac. 3604 de la SCBA) En su caso deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate (art. 581 del CPCC). En caso de incumplimiento se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo Depósito en garantía: Todo oferente que haya cumplido con la inscripción general como postor en el RGSJ y desee participar, en particular de la presente subasta, deberá efectivizar un depósito en garantía del 5 % del monto de la base, mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta de autos abierta en el Banco Provincia de Bs As (Suc Tribunales) Cuenta Judicial en Pesos N° 843869/9... CBU 0140136927509984386999... y cuyo N° de CUIT es 30-99913926-0. Ello por la suma de \$235.000.- importe que deberá estar acreditado 3 días antes del comienzo de la subasta y no será gravado por impuesto o tasa alguna (arts. 562 del CPCC). Dicho depósito integrará el monto de la seña. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de la suma detallada una vez que se realice la audiencia prevista por el art. 38 del anexo I de la Ac. 3604. Audiencia de Adjudicación: Se fija para el día 15 de diciembre de 2021 a las 11:00 hs. El adjudicatario deberá comparecer con el formulario de inscripción, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código postor y documentación que permita su fehaciente individualización como comprador en la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en pesos dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación, bajo lo dispuesto en el art. 585 del CPCC. Más informes en el Juzgado o al Sr. Martillero (15-4087-3351), San Isidro, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

EDICTOS

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dpto. Judicial de Quilmes, Juez vacante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Gabriela S. Massone, con asiento en calle 9 de Julio N° 287, 3° piao del Ptdo. de

Quilmes, hace saber por cinco días la Quiebra de CENTRO DE DIAGNÓSTICO DR. TARZIAN S.A. (CUIT 30-70788156-5) con domicilio en calle Humberto Primo N° 343 del Ptdo. de Quilmes, decretada en fecha 09/04/2021; el síndico desinsaculado en autos es el Contador Ricardo Javier Mendez domiciliado en la calle Alvear N° 869 de Quilmes domicilio electrónico 20216661991@CCE.NOTIFICACIONES. Asimismo, se hace saber que las fechas fijadas son las siguientes: a) El plazo para presentar directamente al síndico sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos vencerá el 29/10/2021 (Arts. 14, inc. 3ero., y 32 de la Ley 24.522); b) El 15/12/2021, como fecha en la que el síndico procederá a presentar el informe individual (Art. 35 de la L.C.) c) El 02/03/2022, como fecha en que el Síndico deberá presentar el informe general (Art. 39 L.C.). Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libtos, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas.- Expediente N° QL 6469 2021 "Centro de Diagnostico Dr. Tarzian S.A. s/Quiebra (Pequeña)". Quilmes, de septiembre de 2021. Dra. Gabriela S. Massone, Secretaria.

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - "Vista: La presente Investigación Penal Preparatoria N° 06-00-021376-20, caratulada "Block Weisburd María c/Morete Alejandro y Ríos Fernando s/Amenazas", Y Considerando: Que, pese a las diligencias de investigación cumplidas, no surge de las presentes actuaciones prueba suficiente para determinar la existencia del hecho denunciado y sin perjuicio que, en caso de aparecer nuevos elementos, se procederá a su reapertura, Resuelvo: Archivar la presente IPP de conformidad con lo normado por el Art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin, líbrese oficio. Teniendo en cuenta que BLOCK WEISBURD MARÍA, denunciante de autos, se ha mudado del domicilio oportunamente denunciado a fs. 1/4 desconociéndose el domicilio preciso de la misma, según surge de la declaración testimonial de fs. 19/20 y las distintas constancias obrantes en autos. Que, no habiéndose hecho presente en el asiento de esta Unidad Funcional de Instrucción y Juicio, hasta la actualidad, a los fines de denunciar su nuevo domicilio, notifíquesele de lo precedentemente resuelto mediante la publicación de edictos de la presente resolución en el boletín oficial por cinco días. Betina J. S. de Lacki, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras. Departamento Judicial La Plata".

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos y herederos de las mismas, que a continuación se describen: LUZ SELENE JUÁREZ Y LEONARDO MALLO, NILDA CASTRO, DALMA NEREA CANDELA GOÑI, AMANDA CHÁVEZ, BERNARDO SANTIAGO FRANCISCO, NOELIA SOLEDAD FERREIRA, CARLA GABRIELA BORRELLI, LUCIANA MAUSMECI, JOSÉ ANTONIO LÓPEZ, HUGO CARLOS SOTO, DELMIRO ALEGRE, CRISTIAN DE OLIVERA, JUAN BAUTISTA DUARTE: CARLOS ALBERTO BONELLI, ARNALDO EZEQUIEL MENA, CAROLINA FABIANA DUFUR, MIRTA GLADIS GÓMEZ, VALERIA LAURA DELIA, AGRIPINA MANSILLA, LIDIA OLGA MUSSI, CARLOS ALBERTO YANSEN, MARÍA ALEJANDRA FIERRO, Y ELVA IRMA MASCIOLI en causa N° INC-17458-1 seguida a Ulacco Mario Antonio s/Incidente de Libertad Asistida la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 15 de septiembre de 2021.- II.- En virtud de lo informado por la Actuaría, ofíciase a la Sección Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que el causante Ulacco Mario Antonio ha solicitado el instituto de la libertad asistida y que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.- III.- En función de las víctimas que no fueron habidas en los autos principales, notifíquese a las mismas a tenor del art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, de lo ordenado en el punto II.-, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso.-" Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a FÉLIX ALEJANDRO HERRERA, en la causa N° 07-01-3693-18 (n° interno 7135) que se le

sigue al nombrado en orden a los delitos de Resistencia a la Autoridad, Daño Agravado y Entorpecimiento del Normal Funcionamiento de los Medios de transporte, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 5 de agosto de 2021. Autos y Vistos: Para resolver en la presente causa Nro. 07-01-3693-18 (n° interno 7135) seguida a Ignacio Germán Galeano y Félix Alejandro Herrera por los delitos de resistencia a la autoridad, daño agravado y entorpecimiento del normal funcionamiento de los medios de transporte Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa Nro. 07-01-3693-18 (n° interno 7135) respecto a Ignacio Germán Galeano y Felix Alejandro Herrera a quienes se les imputara los supuestos delitos resistencia a la autoridad, daño agravado y entorpecimiento del normal funcionamiento de los medios de transporte hechos presuntamente ocurridos el día 16 de mayo de 2018 en la localidad de La Unión Ferroviaria partido de Ezeiza. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer a los encartados Ignacio Germán Galeano, titular de DNI N° 28.083.038, de nacionalidad argentina, desocupado, nacido el día 18 de marzo de 1980 en Capital Federal, hijo de Ignacio Leon Galeano y de Isabel Norma Gonzalez, domiciliado en calle Arroyo N° 378 de Carlos Spegazzini, Ezeiza, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3430656, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.526.163 y Feliz Alejandro Herrera, titular de DNI N° 23.272.482, de nacionalidad argentina, casado, desocupado, nacido el día 17 de mayo de 1973 en Ezeiza, hijo de Feliz Zacarias Herrera y de Clara Celina Cisneros, domiciliado en calle Isla Martín García N° 621 de El Jaguel partido de Esteban Echeverría, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3430278, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.526.206, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.". Asimismo se dispuso: "///field, 15 de septiembre de 2021. Notifíquese al imputado Herrera de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.". Banfield, 15 de septiembre de 2021.

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en Brown 2257, a cargo del Sra. Gabriela Judit De Sabato Jueza Juzgado Civil y Comercial N° 6, hace saber que en los autos caratulados "Quintana Rosa Margarita s/Quiebra (Pequeña)" Expdte. N° 116634 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial Mar del Plata, se ha decretado en estado de quiebra en fecha 04 de diciembre de 2020 de ROSA MARGARITA QUINTANA, DNI N° 10.708.996 con domicilio real actual denunciado por el propio deudor en calle Rosales N° 10152 entre calles Juan N. Fernandez y Finochietto de esta ciudad. Del Partido de Gral. Pueyrredón. Se ha fijado hasta el día 13 de octubre de 2021, para que los acreedores presenten a la Sindicatura, los respectivos pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos. El Síndico es el CPN Cival Matias Raul atenderá en el domicilio legal constituido sito en calle 25 de Mayo 2980 de la ciudad de Mar del Plata, Pica, de Buenos Aires, lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 15:00 hs. Se intima a quienes tengan bienes del fallido, los entreguen al Síndico. Se prohíbe hacer pagos al mismo, bajo pena de ser ineficaces. Se deja expresa constancia que la CPN Cival Matias Raul y/o CPN Madoni Graciela Susana y/o Sra. Mendez Elisabet y/o Dra. Álvarez Maria Emilia y/o Sr. Ache Claudio y/o quienes los mismos indiquen, se encuentran indistintamente autorizados para intervenir en la diligencia del presente Edicto.

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a GERMAN ALBERTO SANGLA, en la causa N° 07-00-36863-17 (N° interno 6985) seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento agravado, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 6 de agosto de 2021. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-36863-17 (N° interno 6985) seguida a Sangla German Alberto por el delito de encubrimiento calificado, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-36863-17 (N° interno 6985) respecto a Sangla German Alberto a quien se le imputara el supuesto delito de encubrimiento calificado, hecho presuntamente ocurrido en día y lugar no determinados pero necesariamente entre los días 17 de julio de 2016 y 30 de mayo de 2017. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado German Alberto Sangla, titular de DNI N° 40.857.766, de nacionalidad argentina, soltero, empleado de deliveri, nacido el día 31 de diciembre de 1997 en Adrogué, hijo de Alberto Cayetano Sangla y de Marta Beatriz Albornoz, domiciliado en calle Moreno N° 968 de la localidad de Burzaco partido Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3529923 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.533.730, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Correr vista al Sr. Agente Fiscal interviniente a los fines que se expida en relación a los elementos incautados. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado.". Asimismo se ha dispuesto: "///field, 15 de septiembre de 2021. Notifíquese al imputado de autos de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez, Auxiliar Letrado."

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a BRANDO NAHUEL CACERES, en la causa N° 07-04-4544-19 (N° interno 6965) seguida a Brando Nahuel Caceres por el delito de encubrimiento, de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 5 de agosto de 2021. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° 07-04-4544-19 (N° interno 6965) seguida a Brando Nahuel Caceres por el delito de encubrimiento Y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (art. 76 ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-04-4544-19 (N° interno 6965) respecto a Brando Nahuel Caceres a quien se le imputara el supuesto delito encubrimiento hecho presuntamente ocurrido en lugar y fecha no determinada pero necesariamente entre los días 23 y 25 de febrero de 2019. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Brando Nahuel Caceres, titular de DNI N° 47.012.779, de nacionalidad argentina, soltero, changarín, nacido el día 17 de diciembre de 2000 en Lanús, hijo de Jorge Leonardo Caceres y de Marcela Patricia Rodríguez, domiciliado en calle Benito Pérez Galdo N° 2330 de la localidad de Villa Fiorito partido de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3866298 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.552.322, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Correr vista al Sr. Fiscal de Juicio interviniente a los fines que se expida en relación al elemento incautado en los actuados de mención. Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.". Asimismo se dispuso: "///field, 15 de septiembre de 2021. Notifíquese al imputado Caceres de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, líbrese el correspondiente oficio. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado.".

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3476 seguida a Camila Tamara García por los delitos de Violación de domicilio, daño y amenazas, en concurso real entre sí, del registro de esta Secretaría Única, cítese y emplácese a CAMILA TAMARA GARCÍA, de nacionalidad argentina, nacida el día 15/11/1995 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, hija de Verónica Patricia García y de Alejandro Fabian Gaudin, instruída, con último domicilio sito en la calle Defensa 2149 de la localidad de Aldo Bonzi, partido de La Matanza, titular del DNI N° 40.570.339, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo.- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "I.- Tiénense presentes las actuaciones digitales que anteceden.- II.- Atento al informe policial recibido en fecha 13 de septiembre del corriente año, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Camila Tamara García por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo. (art. 129 y 304 del C.P.P.).- III.- ... IV.- ... V.- ... Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional, 15 de septiembre de 2021".

sep. 20 v. sep. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4898, seguida a PEDRO MARTÍN CACERES MUÑOZ, por el delito de Suministro Gratuito de Estupefacientes calificado en Grado de Tentativa, a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 19 de agosto de 2021. AUTOS VISTOS: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal por prescripción en causa N° 4898 seguida a Pedro Martín Caceres Muñoz por el delito de Suministro de Estupefacientes a Título Gratuito Agravado por su lugar de comisión en Grado de Tentativa (Art. 42 del Código Penal y Arts. 5 "in fine" y 11, inc. E de la Ley 23.737), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Pedro Martín Caceres Muñoz, titular del DNI N° 39.340.746, de nacionalidad argentina, nacido el día 16 de noviembre de 1995 en Avellaneda, soltero, empleado, hijo de Pedro Martín Caceres Zabala y de Liliana Muñoz, con domicilio en calle Darwin N° 906, de la localidad de Villa Domínico, partido de Avellaneda, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 10 de septiembre de 2017 en Florencio Varela (Art. 42 del Código Penal y Arts. 5 "in fine" y 11, inc. E de la Ley 23.737 y Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P.). Regístrese, líbrese oficio de notificación al imputado, notifíquese al Sr. Fiscal y a la Defensoría Oficial N° 21 departamental, la cual se encontraba de turno al momento del hecho de los presentes obrados. Por último, cúmplase con la comunicaciones de Ley. Fecho, archívese. (...). Sandra Claudia Martucci, Juez".

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas De Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a NICOLÁS GABRIEL ESPINOLA, por el término de cinco (5) días de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-63016-16 (nº interno 6428) seguida al nombrado en orden al delito de Abuso de Armas, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 7 de septiembre de 2021. AUTOS Y VISTOS: Para resolver en la presente causa N° 07-00-63016-16 (nº interno 6428) seguida a Espinola Nicolás Gabriel por el delito de Abuso de Armas, Y Considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, Resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-63016-16 (nº interno 6428) respecto a

Espinola Nicolás Gabriel a quien se le imputara el delito de Abuso de Armas, hecho presuntamente ocurrido el día 10 de octubre de 2016 en el partido de Lomas de Zamora.-. (Artículo 76 ter del C.P.).II.- Sobreseer al encartado Espindola Nicolás Gabriel, titular de DNI N° 37.279.462, de nacionalidad Argentina, nacido el día 18/6/1993, en Capital Federal, hijo de Laura Liliana Vega y de Leandro Atilio Espindola, domiciliado en calle Bariloche N° 451 de Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reiniciencia bajo el N° U3651392, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1478439, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada.". Banfield, 15 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - En IPP 03-02-004953-21/00 caratulada "Gudiño, Víctor Hugo s/Abuso Sexual" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4 a cargo del Dr. David Mancinelli, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado VÍCTOR HUGO GUDIÑO cuyo último domicilio conocido era en calle la siguiente resolución:"Villa Gesell, 14 de septiembre del 2021. Autos y Vistos; Para resolver respecto de la Eximición de Prisión del encartado Victor Hugo Gudiño en el marco de la IPP 03-02-4953-21 de trámite por ante este Juzgado de Garantías n° 4 Deptal a mi cargo por subrogación de su Titular; Y Considerando; Que en fecha 20 de agosto del corriente año, el Sr. Juez de Garantías, Dr. Gastón Giles concedió la eximición de prisión en favor de Víctor Hugo Gudiño. Que habiendo efectuado un relevamiento de la incidencia de referencia se desprende que al momento el encartado no ha formalizado el acta respectivo ni ha podido ser ubicado por el agente notificador. Tal circunstancia se halla inmersa en las previsiones del inc. 1° del Art. 190 de C.P.P., esto es revocación de la eximición de prisión. Asimismo es dable mencionar que con la incorporación de nuevos elementos a la investigación la calificación legal a quedado sentada como Abuso Sexual con Acceso Carnal en Concurso Real con Abuso Sexual Gravemente Ultrajante por su duración y circunstancias de su realización ambos agravados por ser cometidos por el ascendiente y ser contra una Menor de 18 Años de edad aprovechando la situación de Convivencia Preexistente, previsto y reprimido en los Artículos 119 primer, segundo tercer y cuarto párrafo incisos b) y f) del Código Penal, calificación que no permite la concesión del beneficio de eximición de prisión. En virtud de lo expuesto, entiende el suscripto que la eximición de prisión oportunamente concedida debe ser revocada en razón de lo establecido en el Art. 190 inc. 1° y 2° del C.P.P., este último inciso en relación al 2° del Art. 189 del C.P.P. Por último y en relación al recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal, y en razón de las conclusiones arribadas, corresponde declarar abstracto el mismo. Por lo brevemente expuesto y en razón de los Arts. 1, 23, 99, 106, 148, 189,190 del C.P.P. que; Resuelvo: I.- Revocar la eximición de prisión otorgada al imputado Víctor Hugo Gudiño.- II.- Declarar abstracto el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Agente Fiscal.- Notifíquese.-" David Mancinelli. Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribale el auto que dispuso el presente: "Villa Gesell, 15 de septiembre del 2021.-Atento no conocerse el paradero del imputado procedase a la notificación de la revocación de la eximición por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal". David Mancinelli, Juez a cargo del Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a RANDAZZO LEONARDO DAVID, poseedor del DNI N° 41764173; nacido el 21 de marzo de 199 en Ezeiza, hijo de Walter Alberto Randazzo y de María José Ledesma, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-01-5172-20 (Registro Interno N° 9008), caratulada "Randazzo Leonardo David s/Robo en grado de Tentativa". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 15 de septiembre de 2021. En atención a lo que surge del informe de fecha 31 de agosto de 2021 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional".

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, Secretaría Única, cita y emplaza a EDUARDO ALFREDO MARCOVICH, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en la causa N° 4692-17 (RI 8911) caratulada "Marcovich Eduardo Alfredo s/Encubrimiento-8911.-", cuya resolución se transcribe: "Lomas de Zamora, 15 de septiembre de 2021. Atento a la incomparecencia del imputado Eduardo Alfredo Marcovich, la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos en virtud de lo informado en el día de la fecha, más lo manifestado por la Defensa, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Artículo 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Dr. Ignacio M. del Castillo, Juez. Secretaría, 15 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a ARIEL ALBERTO PERAITA, por el término de cinco (5) de lo resuelto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-00-8971-19 (N° interno 7174) seguida al nombrado en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, cuya resolución infra se transcribe: "///field, 19 de Agosto de 2021. Autos y vistos: Para resolver en la presente causa N° 07-00-8971-19 (N° interno 7174) seguida a Peraita Ariel Alberto por el delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, y considerando: Que habiendo transcurrido el término por el cual se concediera el

instituto de Suspensión del Juicio a Prueba y, no habiéndose informado incumplimiento alguno de las obligaciones oportunamente impuestas por quien tenía el control de las mismas, en conformidad con el dictamen expresado por el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, es que corresponde declarar la extinción de la acción penal (Art. 76ter del C.P.). Por todo lo expuesto es que, resuelvo: I.- Declarar la extinción de la acción penal de la presente causa N° 07-00-8971-19 (N° interno 7174) respecto a Peraita Ariel Alberto a quien se le imputara el delito de tenencia simple de estupefacientes, hecho presuntamente ocurrido el día 14 de febrero de 2019 en el partido de Almirante Brown. (Artículo 76 ter del C.P.). II.- Sobreseer al encartado Peraita Ariel Alberto, titular de DNI N° DNI 25232352, Nacionalidad Argentina, estado civil Soltero, nacido el 27 de mayo de 1976, en Monte Grande, hijo de Peraita Oscar Alberto y de Moles María Cristina, domiciliado en Provincia de Buenos Aires N° 1381, de Burzaco, partido de Almirante Brown, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° O3850555, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° AP1551320., en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese, comuníquese y archívese. En la fecha se libró oficio de notificación. Conste. Fdo: Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Natalia Carril Zicarelli. Auxiliar Letrada.". Banfield, 15 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a DIEGO GABRIEL NIETO GIMENEZ, en la causa N° 07-02-18822-13 (n° interno 5145) caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/Encubrimiento Agravado" y su acumulada por cuerda N° 07-00-33121-15 (n° interno 5745) caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ robo tentado y violación de domicilio", de trámite ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), lo siguiente: "///field, 14 de septiembre de 2021. Y Vistos: Esta causa causa N° 07-02-18822-13 (n° interno 5145) caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ encubrimiento agravado" y sus acumuladas por cuerda N° 07-00-33121-15 (n° interno 5745) caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ robo tentado y violación de domicilio", N° 07-00-33605-10 caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ hurto" y N° 07-00-004072-13 caratulada "Nieto, Diego Gabriel s/ lesiones leves" del registro de este Juzgado y Considerando: Que el día 8 de septiembre de 2021 el Sr. Agente Fiscal, Jorge Ariel Bettini Sansoni, solicitó la extinción de la acción penal por prescripción respecto de las causas N° 07-00-018822-13 y N° 07-00-033121-15, conforme lo normado por el artículo 62 del Código Penal. Que las causas de referencia se tratan de un hecho de encubrimiento agravado y otro de robo tentado y violación de domicilio, presuntamente ocurridos entre los días 8 y 16 de diciembre de 2013, y el 31 de mayo de 2015, y las mismas fueron radicadas con fecha 28 de agosto de 2014 (fs. 95) y 17 de julio de 2015 (fs. 85) respectivamente, ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el artículo 338 del Ceremonial. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/ recurso de casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, siendo radicadas las causas de mención en fechas 28 de agosto de 2014 (fs. 95, causa N° 07-02-18822-13 - n° interno 5145) y 17 de julio de 2015 (fs. 85, causa N° 07-00-33121-15 - n° interno 5745), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones obrantes en dichos actuados, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del art. 67 del C. Penal conforme a la nueva redacción impuesta por la ley 25.990. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I.- Declarar extinguida la Acción Penal por Prescripción, respecto del encartado Diego Gabriel Nieto, en relación a las causas N° 07-02-18822-13 (n° interno 5145) y N° 07-00-33121-15 (n° interno 5745) que se le siguen en orden a los delitos de encubrimiento agravado, y robo tentado y violación de domicilio respectivamente, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 62 del Código de Fondo. (Artículos 62 inciso 2do. y 67 del Código Penal). II.- Sobreseer al imputado Diego Gabriel Nieto, DNI 35.998.814, argentino, soltero, nacido el día 19 de abril de 1991 en Lanús, hijo de Daniel Alberto Nieto y de Rosa Antonia Gimenez, domiciliado en la calle Pablo Podesta N° 78 de Quilmes, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2859221 y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1.308.918, en las causas N° 07-02-18822-13 (n° interno 5145) y N° 07-00-33121-15 (n° interno 5745), en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). III.- Convertir en definitiva la entrega de fs. 9 de la causa N° 07-00-33605-10 y de fs. 60 de la causa N° 07-02-18822-13 (n° interno 5145). IV.- proceder a la devolución de la I.P.P. N° 07-02-018188-13 a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio N° 4 de Avellaneda, a los efectos que se estime corresponder. V.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda y finalmente archívese. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Asimismo se dispuso: "///field, 16 de septiembre de 2021. Notifíquese al imputado Nieto de la extinción de la acción penal y sobreseimiento dispuestos en autos, por medio edictos publicados, por el término de cinco (5) días, en el Boletín Oficial. A tal fin, librese el correspondiente oficio. Fdo. Ana María Tenuta. Juez. Ante mí: Maximiliano Estevez. Auxiliar Letrado. Banfield, 16 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaría N° 53 a cargo de la suscripta, sito en Montevideo 546 1° piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 18/08/2021 se decretó la Quiebra de COMPSER S.R.L., CUIT 30708992557, en la cual continúa actuando la síndico Lorena Gisela Lobato con domicilio constituido en 25 de Mayo 577 Piso 8° of. C/D, teléfono 43116407. En virtud de lo establecido por los arts. 88 y 200 LC, se dispone que los pedidos de verificación de créditos de causa o título posterior al

concurramiento de la hoy fallida, deberán presentarse por vía incidental (Art. 202 1º párr. LCQ). Los acreedores que ya han obtenido la verificación de sus acreencias durante el trámite del concurso preventivo, no deberán verificar tales acreencias nuevamente, el síndico procederá a recalcular estos créditos de conformidad con lo dispuesto por el art. 202, 2º párrafo de la LCQ. El informe general deberá presentarse el 10.03.2022 (Art. 39 de la citada ley). Intímase a la fallida y a terceros que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente sin previo pago de arancel (Art. 273, inc. 8 LC) en los autos "Compser S.R.L. s/Quiebra", expte. COM 24652/2019. Buenos Aires, 25 de agosto de 2021. Firmado: Alejandra Marti. Secretaria.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a ZALAZAR MICAELA en causa nro. 17541 la Resolución que a continuación de transcribe: "/m///del Plata, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Atento el estado del presentes autos, corresponderá librar edicto electrónico a los fines de notificar a una de las víctimas que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 13.088 I.P.P. N° PP-03-00-105805-06/00 seguida a JAVIER OMAR CULTRI por el delito Exhibiciones Obscenas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle calle 36 N° 1196 de Santa Teresita, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 31 de agosto de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: Por ello, argumentos expuestos y normativa legal vigente, Resuelvo: Sobreseer totalmente a Javier Omar Cultri, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Exhibiciones obscenas Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 129 del Código Penal y 323, inc. 1º de IC.P.P.). Regístrese, notifíquese. Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Autos y Vistos: Atento lo que surge de la notificación de Javier Omar Cultri en la que se informa que el mismo no pudo ser notificado del sobreseimiento, ya que se ausentó de su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Lis Grisel Brestolli, Auxiliar Letrada.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud, en IPP PP-03-02-005658-19/00 caratulada "Palmero, Gustavo s/Usurpación de Inmueble" de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 4, a cargo del Dr. David Leopoldo Mancinelli, por subrogación del titular Dr. Diego Olivera Zapiola, Secretaria a cargo del autorizante, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al imputado GUSTAVO PALMERO cuyo último domicilio conocido era en Avda. San Bernardo N° 169 Depto. 11 de la localidad de San Bernardo del Tuyú, Partido de la Costa, la siguiente resolución:" Mar del Tuyú, 24 de octubre de 2019. Autos y Vistos: Proveyendo la solicitud de desalojo esgrimida por la titular de la Unidad Funcional de Instrucción Descentralizada N° 11 Departamental, Dr. Pablo Gaston Gamaleri, teniendo para ello a la vista la investigación Penal Preparatoria N° PP-03-02-05658-19/00. Y Considerando: I) Que la denunciante Marcela Alejandra Moyano a fs. 01 y vta manifiesta haber sido desposeída de la vivienda de su propiedad sita en Av. San Bernardo N° 169 Depto. 11, primer piso, Edificio Avenida III de San Bernardo, solicitando se arbitren los medios para que sean expulsados los presuntos usurpadores haciendo cesar los efectos del

delito y le sea restituída la vivienda en cuestión. II) Que a criterio del suscripto la procedencia o improcedencia de lo solicitado debe ser abordada desde el instituto de las medidas cautelares previstas en los arts. 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal y aplicando a lo correspondiente las normas del procedimiento civil y comercial. III) Que tras un profundo análisis de los elementos colectados en la presente a saber, denuncia penal de fs. 01/01vta., documental de fs. 09/20, acta de inspección ocular de fs. 23/23vta., croquis de fs. 25, placa fotográfica de fs. 26/29, 34/36, 64, declaración testimonial de fs. 61, y fs. 62, croquis de fs. 63, acta de inspección ocular de fs. 66, y demás constancias de autos, entiende el firmante que corresponde hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal, en orden a los argumentos que a continuación se expondrán. IV) Que es justo el requerimiento de la víctima en tanto pretende evitar la prolongación del estado antijurídico (Art 83 inc 7º), resultando procedente la medida cautelar de expulsión de quienes actualmente ocupen el inmueble y restitución del mismo a quien fuera su tenedor pacífico. V) Que todo lo expuesto lleva al suscripto a suponer que existe verosimilitud en el derecho invocado por la denunciante y la probabilidad de que se cause un perjuicio irreparable de no tomarse una medida que evite la prolongación de los efectos de una conducta "prima facie" ilícita (art 146 del CPP). Por ello, en orden a lo considerado y lo determinado por arts. los 197 a 200 y 231 bis del Código de Procedimiento Penal; arts. 2460, 2468 y ccds. del C.C., Resuelvo: 1. Disponer como Medida Cautelar la expulsión del imputado Palmero Gustavo y la totalidad de los ocupantes, del inmueble sito en Av. San Bernardo N° 169 Depto. 11, primer piso, Edificio Avenida III de San Bernardo y su restitución a Marcela Alejandra Moyano, autorizando el uso de la fuerza pública. La presente medida se efectivizará previa caución juratoria de la denunciante, a modo de contracautela, en la sede de este Juzgado, y una vez firme y consentida la presente. 2. En caso de constatarse la presencia de menores de edad al momento de efectivizar la medida, se deberá dar intervención al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos del Niño; dicha medida estará a cargo de la autoridad policial de intervención. Notifíquese a Palmero Gustavo, Marcela Alejandra Moyano, a la Defensoría Oficial y al Sr. Fiscal interviniente. Librese oficio a la Comisaría de San Bernardo, a fin de que se cumplan las notificaciones que le resultan pertinentes en el término urgente de 24 horas, debiendo ser remitidas las constancias resultantes de dicho trámite, vía fax a esta sede, a la brevedad, haciendo saber que la medida dispuesta no se hará efectiva hasta tanto el resolutorio no se encuentre firme y consentido. Regístrese." Fdo. Dr Diego Olivera Zapiola, Juez de Garantías - Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Villa Gesell, 16 de septiembre de 2021. Atento lo que surge de la diligencia obrante a fs. 73 y 131, mediante la cual se informa que el requerido Gustavo Palmero, no ha podido ser notificado del resolutorio obrante a fs. 71/72; procédase a la notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el art. 129 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Proveo por subrogación del titular. Fdo. Dr. David Leopoldo Mancinelli, Juez de Garantías Subrogante - Juzgado de Garantías N° 4 Depto. Judicial Dolores. Ruego tenga a bien remitir a este Juzgado Boletín Oficial donde conste la publicación ordenada. Ernesto Raul Cademartori, Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3126 seguida a Dylan Leandro Hamcho por el delitos de Atentado a la Autoridad y Lesiones Leves en concurso real entre sí del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a DYLAN LEANDRO HAMCHO, argentino, de estado civil soltero, instruido, albañil, nacido el 26 de diciembre de 1999 en Merlo, con DNI N° 42.238.531, con último domicilio denunciado sito en la calle Huergos N° 1.505 o 1.510 entre Ramallo y Avenida Argentina de la localidad de Parque San Martín, partido de Merlo, hijo de Daniel Ismael y Alejandra Gabriela Mónica, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II. Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Dylan Leandro Hamcho, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)." Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Dr. Fausto Facundo D'Urso. Auxiliar letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sr. JAVIER GUSTAVO ARRANZ en causa nro. INC-17598-1 seguida a Lopez Claudio Raúl s/Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: I.- Atento lo informado por el Sr. Agente Fiscal, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas, Silvina Viviana Herrera, Juan Angel Amarillo; Marcelo Alejandro del Río y Agracom a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustenten las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ...Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y

13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el Expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado. II. - En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sr. Gustavo Arranz, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como Falta de Voluntad para participar del proceso." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2827 seguida a Christian Ezequiel Núñez por el delito de Robo en Grado de Tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a CHRISTHIAN EZEQUIEL NUÑEZ, paraguayo, indocumentado, soltero, instruido, desocupado, con último domicilio denunciado en la calle Seguroola N° 1458 entre Belén y Bebedero de la localidad de Libertad, partido de Merlo, nacido el día 12 de septiembre de 1998, hijo de Daniel y de Liliana Ruiz Diaz, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II. Toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Christian Ezequiel Núñez, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por Fausto Facundo D'Urso, Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en Calle Ingeniero Quadri N° 242 de esta ciudad de Dolores, en causa N°-736-19, interno N°2280 caratulada "Ferreira Sergueff Aldo Damian s/Desobediencia - 2 Hechos- y Daño (Art. 239, 183 DEL C.P.) en Chascomús", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a FERREIRA SERGUEFF ALDO DAMIAN, titular del DNI 94.640.974 la resolución dictada en el día de la fecha que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 16 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ...; Y Considerando: ...Por Todo Ello; Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal, en esta Causa N°-736-19 Interno N° 2280 y su acumulada 1297/19 interno 2411, caratulada "Ferreira Sergueff Aldo Damian s/Desobediencia - 2 Hechos - y Daño (Art. 239, 183 DEL C.P.) en Chascomús" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo Sobreser en forma Total al imputado Ferreira Sergueff Aldo Damian de nacionalidad Paraguayo DNI 94.640.974, nacido el 27 de septiembre de 1984 en -sin especificar hijo de Aparicio Ferreyra y de Nacisa Sergeeff con último domicilio conocido en la Calle Bauness N° 1177 e/Tasso y Llerena de la Localidad de ciudad autónoma de Bs. As., encontrándose registrado en esa repartición bajo Prontuario N° 1535674 Sección A.P. en orden al delito de Desobediencia y Daño, previsto y sancionado por el Artículo 239 y 183 del C.P.; por el que fuera elevada los juicios, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica a sus efectos. A fin de notificar al imputado, teniendo en cuenta el domicilio del mismo y dado el tenor de la presente resolución, a fin de evitar retrasos innecesarios en la tramitación de un exhorto, notifíquesele por edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el Artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, cúmplase con las comunicaciones de ley y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, Archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi, Jueza en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores".

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 7 de Mar del Plata, hace saber que se ha ordenado con fecha 06/04/21 la apertura del Concurso Preventivo de SEGOLI JORJE ALBERTO, CUIT N° 20-29577207-8, domicilio calle Medrano N° 4876 B° Alfaro, Mar del Plata. "Segoli Jorge Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. 129342. Los acreedores podrán presentar sus verificaciones hasta el 12/11/21 ante la Síndico Sandra Monica Goicochea, todos los días hábiles judiciales en el horario de 8 a 13 hs. y de 14 a 17 hs., en el domicilio de Rawson 2272 o en formato "pdf" al correo jorgesegoli9342@gmail.com la documentación fundante. Inf. Indiv. 04/12/21 Inf. Gral. 25/03/22. Boado Andrés, Auxiliar Letrado.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - En la Causa N° PP-03-01-001451-15/00 seguida a PABLO ROGORA por el delito de Estafa Procesal, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann

como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Amanecer N° 3330 Parque Girado de la localidad de Chascomús, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 08 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: 1° Sobreseer totalmente a Pablo Rogora, por haber operado la Prescripción, en relación al delito de Estafa procesal (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, 172 del Código Penal y 323, inc. 1 del CPP- ...Regístrese, notifíquese. Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcriba el auto que dispuso el presente: "Dolores, 081 de septiembre de 2021. Autos y Vistos:... 2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías n° 1. Lis Grisel Brestolli, Auxiliar Letrada.

sep. 21 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Juzg. Civ. y Com. N° 6, a cargo del Dr. Martín Hernando Cherubini - Juez, Secretaría Única, del Depto. Jud. Mercedes (B.A.), hace saber por cinco días que el 10/03/2021 se ha decretado la Quiebra del Sr. PONCE EDUARDO JAVIER, DNI N° 32345740, domiciliado en calle 11 cuartel 8, Mercedes, Provincia de Buenos Aires. Síndico: Cdra. María Graciela Natoli, con domicilio a los fines de la verificación de créditos en calle 105 número 727, entre 30 y 30 bis, Mercedes, contacto telefónico: 2324-420347; Celular 02324-15-464672, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos verficatorios y títulos pertinentes hasta el 14/10/21, presentado el mismo previa solicitud de turno a los telefonos mencionados o al mail consulpiano@hotmail.com, de lunes a viernes de 09 a 13 horas en el domicilio procesal del sindico. Mercedes, 15 de septiembre de 2021.

sep. 21 v. sep. 27

POR 10 DÍAS - Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VIIIa. Nominación de la Provincia de Tucumán, a cargo del Dr. Pedro Manuel R. Perez Juez, y Secretaría del Dr. Alberto Germanó, se tramitan los autos caratulados "Merletti Olga Ida Teresa y Otros c/Schroeder y Schroeder Emilio Enrique y Otros s/Prescripción Adquisitiva - 313/10" en los cuales se ha dictado una providencia que su parte pertinente a continuación se transcribe: ///// San Miguel de Tucumán, 24 de abril de 2018.-..... II) Atento lo solicitado y a constancias de autos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de diez días, haciéndose conocer la iniciación del presente juicio por prescripción adquisitiva que promueve Merletti Olga Ida Teresa, Ana Ida Masino y Juan Antonio Masino. En los mismos cítese a cectese a SCHROEDER Y SCHROEDER EMILIO ENRIQUE ADOLFO, SCHROEDER Y SCHROEDER INÉS MARÍA CAROLINA, SCHROEDER Y SCHROEDER AUGUSTA VICTORIA GUILLERMINA, SCHROEDER Y SCHROEDER MARIA ISABEL PAULA, SCHROEDER Y SCHROEDER OLGA IDA ADOLFINA, SCHROEDER Y SCHROEDER MAGDA EDUVIGES MINNA, HELM y SCHROEDER ÚRSULA ANA MARGA GONCAGA y/o los herederos y/o quienes se creyeren con algún derecho sobre el inmueble motivo de esta litis, a fin de que en el término de seis días, se apersonen a estar a derecho y córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la contesten, bajo apercibimiento de designársele como su representante al Sr. Defensor de Ausentes. Consígnese los datos del predio y una relación extractada de la demanda. Dr. Pedro Manuel R. Perez. Juez.- /////.- Datos del predio: Calle Córdoba n° 1063/1065/1067 de esta ciudad, inscripto en Matrícula N° N-07952; Nomenclatura Catastral: Circuito 1, Sección 1, Manzana 31, Parcela 45, Padrón: 1749, Matrícula 8.056, Orden 738; Monenclatura Municipal: Padrón 242.172, Circuito 1, Sección 01, Manzana 0310, Parcela 450. Extracto de demanda: Que en fecha 26 de febrero de 2010, la Sra. Merletti Olga Ida Teresa, Ana Ida Masino y Juan Antonio Masino, inician Juicio de Prescripción Adquisitiva del inmueble objeto de esta litis, argumentando que el Sr. Antonio Juan Masino quien era esposo y padre de los suscriptos ejerció la Posesión Pública, Pacífica e Ininterrumpida por más de 100 años del inmueble. Secretaria, San Miguel de Tucumán, 05 de agosto de 2021. Alberto Germanó, Secretario.

sep. 21 v. oct. 4

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 2 de febrero de 2021 se ha decretado la Quiebra de CALDERONE MARIO GERMAN, DNI N° 12.857.797, CUIT N° 20-12857797-2, con domicilio en calle Marcos Cachau N° 238, de la ciudad de América, (Bs. As.). Síndico: Cr. Héctor Rodolfo Arzú, con domicilio en calle Alem N° 841 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso pero anteriores a la declaración de esta Quiebra, podrán requerir verificación por vía incidental de acuerdo a lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de Ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Calderone Mario German s/Quiebra (Pequeño)" - Expte. N° 96.306, Trenque Lauquen, septiembre de 2021. Altube Vanesa María, Secretaria.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1ra. Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 del Depto. Judicial Trenque Lauquen, Pcia. de Bs. As., hace saber por cinco días que el día 25 de agosto de 2021 se ha decretado la Quiebra de GIMENEZ RAUL MATIAS, DNI N° 31.710.115, CUIT N° 20-31710115-6, con domicilio en calle Guido N° 640, de la ciudad de Carlos Casares, (Bs. As.). Síndico: Cr. Eduardo Miguel Rojas, con domicilio en calle Monferrand N° 207 de Trenque Lauquen, haciendo saber que los acreedores anteriores a la declaración de esta quiebra, podrán requerir verificación ante esta sindicatura hasta el día 10 de diciembre de 2021 de acuerdo a lo normado por el art. 88 último párrafo de la Ley 24.522, debiendo canalizar dicha presentación de manera presencial o a través de la casilla virtual de esta sindicatura (contadoresasociadost@gmail.com). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico todos los bienes y documentación de aquél, bajo las penas y responsabilidades de ley.- Intimar al deudor para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas toda la documentación relacionada con su contabilidad que no hubiere sido ya puesta a disposición del Juzgado. Autos: "Gimenez Raul Matias Oscar s/Quiebra" - Expte. N° 98.277, Trenque Lauquen, septiembre de 2021. Altube Vanesa María, Secretaria.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en "Cruz Huasaldo Genaro C.N° 602/02 s/Lesiones Leves", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al imputado de autos GENARO CRUZ HUASALDO, DNI N° 92.063.111 cuyo último domicilio conocido era en calle Paseo 122 y Av.7 de la localidad de Villa Gesell, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 08 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreser al ciudadano Cruz Huasaldo Genaro, resulta ser: de nacionalidad boliviano, instruido, DNI N° 92063111, de estado civil soltero, nacido el 19 de enero de 1963 en la localidad de Takakira, Departamento de Chuquisaca, República de Bolivia, hijo de Antonio Cruz, con último domicilio en calle Paseo 122 y Avenida 7 de la localidad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires. En orden al hecho por el que fue requerido a juicio, por el delito de Lesiones Leves previsto y reprimido en los Arts. 89 del Código Penal, ocurrido el día 25/02/2001 en Ostende, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Déjese sin efecto la Rebeldía y concordante Orden de Captura oportunamente dispuesta por este Órgano con fecha 26/05/2005. Tercero: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de Ley. Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado vía mail las actuaciones provenientes de la Comisaría de Villa Gesell y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificar al imputado de autos Genaro Cruz Huasaldo de la resolución dictada por el Juzgado, obrante a fojas 122/123; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Defensor Oficial. Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental".

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional Nro. 4667 seguida a Mateo Manuel y Otro por el delito de Robo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a MANUEL ENRIQUE MATEO, argentino, de 32 años, titular del DNI N° 18900950, de estado civil soltero, de profesión maestro mayor de obra, nacido el 26-12-89 en la Localidad de San Antonio de Padua, Partido de Merlo, domicilio en calle Pedro Nolasco Flores N° 1438 del Barrio Matera, de la Localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo, alfabeto, hijo de Gustavo Mateo (y) y de María Elsa Botron, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón No 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021.- I.-....- II.-- III.- Sin perjuicio de lo dispuesto en autos con fecha 05 de julio de 2021 y de la competencia respecto de la causa 4938 que corre por cuerda a la presente, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y lo manifestado por la Defensa Oficial, Dra. Conti, toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Botron y Mateo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus comparendos (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. (PDS). Secretaría, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a SEBASTIAN EXEQUIEL NUÑEZ, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-21897-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 16 de septiembre de 2021. En atención a lo informado precedentemente por la Actuaría, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Sebastian Exequiel Nuñez, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días." Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez". Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 16 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez a cargo por disposición superior del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 4667 seguida a Botron Brian y Otro por el delito de Robo del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a BRIAN BOTRON, argentino, DNI en trámite, de estado civil soltero, de profesión albañil el 17-8-94 en Capital Federal, domicilio en calle Pedro Nolasco Flores N° 1438 del Barrio Matera, de la Localidad de Parque San Martín, Partido de Merlo, hijo de Gustavo Mateo y de María Elsa Botron, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "A" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129,303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021.- I.-....- II.-- III.- Sin perjuicio de lo dispuesto en autos con fecha 05 de julio de 2021 y de la competencia respecto de la causa 4938 que corre por cuerda a la presente, habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales y lo manifestado por la Defensa Oficial, Dra. Conti, toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Botron y Mateo, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar sus comparendos (Arts. 129,303 y 304 del C.P.P.)". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo

Correccional. (PDS).

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a DIEGO ARMANDO ESTIGARRIBIA SILVERO, de nacionalidad paraguaya, sin apodos, instruido, cédula de identidad paraguaya N° 4.959.253, soltero, herrero, nacido el día 21 de enero de 1992 en Caaguazú de Paraguay, hijo de Hilda Silvero Oviedo y de Derlis Estigarribia, domiciliado en manzana 3, casa 117, de la Villa 31, Retiro, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el delito de Lesiones Graves, para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa N° 2101-2018-3938 que se le sigue por el delito de lesiones graves, conforme surge de la resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 16 de septiembre de 2021.- A los fines de notificar el cómputo de pena, cítese por cinco días a Diego Armando Estigarribia Silvero para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.).- A tal fin líbrese oficio de estilo.- Notifíquese". Fdo.: María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Ante mí: Maximiliano Colicigno, Auxiliar Letrado.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a BENITEZ RODOLFO SEBASTIÁN y AGUIRRE JESSICA DAIANA en causa N° INC-17482-2 seguida a Medina Yamil Aaron Lionel s/Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de septiembre de 2021.- Autos y vistos: ...II.- En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, Benitez Rodolfo Sebastián y Aguirre Jessica Daiana notifíquese a las misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Publico Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...".- En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.- Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.-". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, hace saber que en fecha 19/08/2021 en autos "Vivas Walter Jose s/Concurso Preventivo (Pequeño)" Expte. N° 51.596 se dispuesto la apertura del concurso del Sr. VIVAS, WALTER JOSÉ, DNI N° 17247620 con domicilio en calle Mitre 578 dto. 6 B de Tandil. Siendo designada como órgano sindical Estudio Fernandez, Garcia y Tayar Barrios con domicilio en Yrigoyen 910 1° piso. Habiéndose habilitado el proceso de verificación no presencial, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar títulos justificativos en el Legajo Verificadorio de Créditos en el marcos de las presentes hasta el 29/10/2021. La sindicatura presentará respectivamente los informes ede los Arts. 35 y 39 LCQ el día 08/12/2021 y 11/02/2022. La audiencia informativa se realizará el 15/04/2022 a las 08:30 hs. venciendo el período de exclusividad el 22/04/2022.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2105 seguida a Ezequiel Alberto Isla por el delito de Robo en Grado de tentativa del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a EZEQUIEL ALBERTO ISLA, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de veinticuatro años de edad, nacido el día cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres, en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con DNI N° 39.284.350, de estado civil soltero, de ocupación jardinero, instruido, con último domicilio conocido en la calle Mariano Acosta N° 2.021 de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, hijo de Daniel Alberto Isla y de Nilda Graciela Perez, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de

Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, septiembre de 2021. I. Por incorporada la presentación que antecede, téngase por contestada la vista conferida al Ministerio Público Fiscal. II. Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados a la causa y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Ezequiel Alberto Isla, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)." Firmado: Lucas Varangot. Juez. Secretaría, septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por Laura Vanesa Saez, Secretaria.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-15178-2021 caratulada: "Santucho Claudio Mauricio s/Pena a Cumplir - C-14-2020 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-010267-19/00 - UFIJ N° 4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 13/8/2021 el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra CLAUDIO MAURICIO SANTUCHO, de estado civil soltero; nacido en la ciudad de Junín (B) el día 21 de julio de 1981; DNI N° 29.676.726; albañil; hijo de Ernesto Oscar Santucho y de Delia Celia Toro; con último domicilio conocido en la calle Fausto s/n entre Jean Jaures y Juan B. Justo de la ciudad de Junín (B); condenándolo a la pena de diez (10) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual termino de la condena, y costas, en virtud de resultar autor penalmente responsable de la comisión de los delitos de Abuso sexual con Acceso Carnal, doblemente agravado por la situación de guarda y el aprovechamiento de la convivencia preexistente con una menor de dieciocho años de edad (Hecho 1); Abuso sexual simple, doblemente agravado por la situación de guarda y el aprovechamiento de la convivencia preexistente con una menor de dieciocho años de edad; y lesiones leves agravadas (Hecho 2), todo en concurso real; por hechos ocurridos en la ciudad de Junín, sin poder precisar fecha exacta atento la temprana infancia de las víctimas Luisana Jazmín Gimenez y Carolina Elisabet Gimenez; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 23/10/2029. Florencia Muñoz, Secretario.

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Dolores, sito en calle Ingeniero Quadri N° 242 de ésta ciudad de Dolores, en Causa N° 289-15, Interno N° 1165 y su acumulada N° 07/07 Int. N° 1478 caratulada "Paz Jorge Alejandro s/Tenencia Simple de Estupeficientes (art. 14 1° Párrafo Ley 23.737) en San Clemente del Tuyu; Daño y Amenazas en Concurso Real (art. 183, 149 bis 1° Párrafo primera parte y 55 C.P.) a Guerreño Ibanes Roberto en Dolores", Secretaría Única a cargo de la Dra. Inés Lamacchia, a efectos de solicitarle que por donde corresponda se proceda a publicar edicto por el término de cinco (5) días a fin de notificar a PAZ JORGE ALEJANDRO, titular del DNI N° 33.034.792 la resolución dictada en el día de la fecha y que a continuación se transcribe en su parte dispositiva esencial: "Dolores, 17 de septiembre de 2020. Autos y vistos...Y considerando...Por todo ello; Resuelvo: I.- Declarar extinguida la acción penal, en ésta causa N° 289-15 Interno N° 1165 y su acumulada N° 07/07 int. N° 1478 caratulada "Paz Jorge Alejandro s/Tenencia Simple de Estupeficientes (art. 14 1° Párrafo Ley 23.737) en San Clemente del Tuyu; Daño y Amenazas en Concurso Real (art. 183, 149 bis 1° Párrafo primera parte y 55 C.P.) a Guerreño Ibanes Roberto en Dolores" al haber operado la prescripción de la misma, correspondiendo sobreseer en forma total al imputado Paz Jorge Alejandro, de nacionalidad argentina, titular del DNI N° 33.034.792, nacido el 28 de julio de 1987 en Merlo, Provincia de Buenos Aires, hijo de Luis Alberto Paz y de Sonia Gladys Elias, con último domicilio conocido en la Calle Gorriti N° 701 de Dolores, registrado bajo el Prontuario N° 1239961 Sección A.P., en orden a los delitos de tenencia simple de estupeficientes, daño y amenazas en concurso real, previsto y sancionado por el artículo 14 primer párrafo de la Ley 23.737, 183, 149 bis -primer párrafo, primera parte y 55 del Código Penal en San Clemente del Tuyú y Dolores respectivamente, por las que fueran elevadas a juicio, sin costas, al haber transcurrido los plazos que establecen los arts. 59, 62 y 67 4° párrafo del C.P. y arts. 323 inc. 1°, 324 y cctes. del C.P.P.). II.- Notifíquese al representante del Ministerio Público Fiscal y al Defensor Oficial de manera electrónica. En relación al imputado, notifíquese por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de ésta Provincia de Buenos Aires conforme lo normado por el artículo 129 del C.P.P., librándose el oficio de rigor. Una vez firme, practíquense las comunicaciones de ley, poniendo conocimiento lo resuelto a la Sección Antecedentes del Ministerio de Seguridad Bonaerense, al Registro Nacional de Reincidencia, Registro Nacional de las Personas y a la SGA Departamental a los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto por el artículo 22 del Acuerdo 2840 S.C.B.A. Oportunamente, archívese. (Fdo.) Analía H. C. Pepi - Juez. Ante mí: Inés Lamacchia - Secretaria".

sep. 22 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a EZEQUIEL MIGUEL ÁNGEL RONDAN, DNI 42569728, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As., el 25/05/2000, hijo de Juan Rondan y de Esther Peñaloza, con último domicilio conocido en calle Irigoyen Nro. 1238 de esta localidad, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5770, (IPP-16-00-013354-19), caratulada: "Rondan Ezequiel Miguel Angel -Robo-Hurto-Robo en Grado de Tentativa-Encubrimiento en Concurso Real-Fernandez Carlos Denis-Robo-Aresti Jose Samuel - Hurto, Robo en Grado de Tentativa en Concurso Real - Lesiones Agravadas por el Vínculo - Amenazas - Lesiones Leves en Concurso Real" cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 17 de septiembre de 2021. En virtud de lo solicitado por el Sr. Agente Fiscal actuante en fecha 10 de septiembre del corriente año y de lo informado en fecha 15/09/2021, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Ezequiel Miguel Ángel Rondan, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de captura en causa nro 5770 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental. Fdo. Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo, Hurto, Robo en Grado de Tentativa, Encubrimiento en Concurso Real, deberá comparecer dentro del término de

cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre n° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 5770 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 17 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 28

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Mar del Plata, Secretaría a cargo del Dr. Martín Zambecchi, cita y emplaza a herederos y acreedores de EVA SIGAL, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, en los autos: "Braier Cecilia Paulina y Otro c/Sigal Eva s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. 27797-2021. Mar del Plata, agosto de 2021. Zambecchi Martin, Secretario.

sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaria Única, del Departamento Judicial San Isidro, en los autos caratulados "Gonzalez Wilma Irene y Otro/a c/S.A. Compañía Argentina de Tierras del Norte Ltda. y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga (SI-24807-2019)", cita a S.A. COMPAÑÍA ARGENTINA DE TIERRAS DEL NORTE LTDA. y/o S.A. THE ARGENTINE NORTHERN LAND COMPANY LIMITED y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble sito en la calle Thames 1626/30 de Villa Adelina, Partido De San Isidro, un lote de terreno designado como lote 29, Manzana 9, identificado catastralmente con la nomenclatura: Circ V- Secc C, Manz 150, parc 32, Folio Real 136/1916 de la localidad de Villa Adelina, Partida Inmobiliaria 97-23135; para que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita a FERNANDO MARTI y/o a la persona que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, designado catastralmente como: Circunscripción 11, Sección A, Manzana 72, Parcela 1, Partida Inmobiliaria 050-12916, para que en el plazo de 10 días a partir de la última publicación de edictos comparezcan en autos "Uranga Renee c/Marti Fernando /Usucapión" Expte. N° 20183-2012; bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que lo represente. General Villegas, 17 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Vicente, del Departamento Judicial de La Plata, sito en la calle 25 de Mayo 114 de San Vicente, emplaza a FUNDACIÓN AYUDA SOCIAL MARIA EVA DUARTE DE PERON, y/o quienes se consideren con derecho, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente en el proceso (Arts. 145, 681 del CPCC) caratulados autos caratulados "Obispado de Lomas de Zamora c/Fundación Ayuda Social Maria Eva Duarte de Peron s/Usucapión" Expediente N° 1533. San Vicente, 16 de septiembre de 2021. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. San Vicente, 16 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Magdalena, a cargo de la Dra. Marisol R. Guidobono, Secretaría a cargo de la Dra. María J Echeverría, del Dpto. Judicial La Plata, en autos caratulados "Cuevas, Emilio Milciades c/Masset, Viviana Anahi s/Divorcio Vincular por Presentación Unilateral" (Exp. 6489-2019) cita y emplaza a MASSET VIVIANA ANAHI, DNI 34.737.949 para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente en el proceso. Magdalena, septiembre de 2021. El presente Edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y diario El Día de la Ciudad de La Plata. Magdalena, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial Mar del Plata, Secretaría a cargo del Dr. Martín Zambecchi, cita y emplaza a herederos y acreedores de EVA SIGAL, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, en los autos: "Braier Cecilia Paulina y Otro c/Sigal Eva s/Prescripción Adquisitiva de Dominio", Expte. 27797-2021. Mar del Plata, agosto de 2021. El presente edicto se publicará por dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a ADELA PILAR GORDILLO y/o sus posibles herederos - como personas inciertas - y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en la matrícula n° 19.200 del Partido de Coronel Suárez (024) e identificado catastralmente como: Circunscripción XIII, Secc. A, Frac. 2, Parc. 14-h, a fin de que dentro de los diez días subsiguientes comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "Congregación Hermanas Franciscanas de Hallein - Salzburg en argen c/Mengucci Mercedes y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Exp. N° 70.761), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial en turno (Arts. 43 y 341 del C.P.C.C). Bahía Blanca, septiembre de 2021. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Judicial" de La Plata y diario "La Nueva" de Bahía Blanca. Se deja constancia en los edictos a publicar que la actora se encuentra exenta del pago de sellado por contar con el beneficio de litigar sin gastos.

sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento N° 32, piso 2, de Bahía Blanca, Presidencia a cargo de la Dra. Zuazaga Fernanda Beatriz, cita y emplaza a la demandada STELLA MARIS UZAL, DNI 23.130.509 para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y conteste demanda instaurada en su contra, en los autos caratulados: " Kuhn Gloria Isabel c/Uzal Stella Maris s/Despido",

bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en Turno del Departamento para que lo represente en juicio (Art. 341, párrafo 2do. del CPCC). Fdo. Mauro Francisco Tettamanti, Secretario.

sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Ciudad de Paraná, Dra. Gabriela R. Sione, Secretaría N° 2 de quien suscribe, en los autos caratulados "PLUGOBOY JUAN ESTEBAN c/Bustamante Leonardo s/Usucapión" Exp. N° 19719, iniciado el 08/06/2021, cita y emplaza dentro del término de quince días a contar desde la última publicación del presente, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se localiza en el Departamento Paraná Municipio de María Grande - Area Urbana - Distrito María Grande - Manzana N° 103 - Plano N° 224011 - Superficie: 2378,13m² - Límites y linderos: Norte: Recta 1-2=N.73°15'E.=49,16m que linda con calle Gobernador Maya; Este: Recta2-3=S.13°40'E.=49,33m. que linda con Ana Isolina Antonia Burdese; Sur: Recta 3-4=S.73°29'O.=47,12m. que linda con Gabriel Dominguez; Oeste: Recta 4-1=N.16°02'O.=49,54m. que linda con calle Carlos Gardel; con domicilio parcelario en Gobernador Maya N° 216, para que comparezcan al juicio, por sí o por medio de representante, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle defensor de ausente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Paraná, 17 de septiembre de 2021. Víctor M. Bertello. Secretario.

sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Dpto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza al demandado SUIPACHA INMOBILIARIA FINANCIERA COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A. y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en la localidad de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Mendoza N° 258, designado catastralmente -según plano 118-0073-2015- como Circunscripción IX, Sección H, Manzana 1e, Parcela 12a, Quinta 1, Inscripción dominiar F° 141, año 1969, Partida Inmobiliaria 56643, Superficie 450,00 m², para que dentro del plazo de 10 días comparezca a estas actuaciones a contestar demanda de prescripción adquisitiva de dominio - usucapión - instaurada por Angel Matías Contreras, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente. En el juicio caratulado "Contreras Angel Matias c/Suipacha Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. 28042. Zárate, 19 de febrero de 2020. Edo: "12a" Vale. Fdo. Andrea Y. Moreira, Secretaria. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de dos días en el Boletín Oficial y en "El Diario" de Escobar para que comparezcan a estos autos a tomar la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que los represente.

sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. N° 9 de Mercedes, cita por diez días a los herederos de la demandada SEGUNDA FILOMENA APELLA y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Heredia al lado de N° 553 de la ciudad de Nueve de Julio (B), el que se identifica con la siguiente Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 60-b, Parcela 15. Part. Inm. N° 2.414. Inscr. Dom.: F° 529 del año 1950 del pdo. de 9 de Julio (77), para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Nieto, Ana María c/Apella, Segunda Filomena s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. N° 86.252), bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Mercedes, 13 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial Bahía Blanca, cita y emplaza a los demandados CLAUDIA ANDREA FERRO, JORGE OMAR BIANCO, DOELIA NOEMÍ FERRO o FERRO y LAVANDERA, Herederos de JUANA LÓPEZ DE FERRO, JUAN JOSÉ MORA y FONTANA o sus herederos, herederos de ENRIQUE JOSÉ BIANCO y herederos de DORA IRENE FERRO y a todo quien se considere con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio identificado catastralmente como Circ. VI, Secc. M, Mza. 300, Parc. 9 del ejido de la ciudad de Punta Alta, Partido de Coronel Rosales, y empadronado en la Partida 113-018055-4, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en los autos "Olivera, Guillermo Roberto y Otro c/Bianco, Enrique José y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 63.204, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en el proceso. Punta Alta, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza a contestar la demanda por el plazo de diez (10) días a la señora YANINA XOANA CALDERON DNI 32.198.337 en el marco del proceso caratulado "Huanca Montero Santiago c/Calderon Yanina Xoana y Otro/a s/Daños y Perj. Autom. c/Les. o Muerte" (Exc. Estado) (Expte. 68709), y para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno para que la represente. Dolores, 17 de septiembre de 2021. Conti Ricardo Martin, Secretario.

sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz de Rojas del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación, a herederos de PROTASONI, CARLOS y/o quienes se consideren con derechos respecto del inmueble sito en Sarmiento s/n, Carabelas (B), nomenclatura catastral Circ. 4, Secc. A, Manz. 56, Parc. 7, inscripción de dominio F° 199 año 1932, de Rojas, a que comparezcan a tomar intervención en autos "Quaglia, Gustavo Javier c/Protasoni, Carlos s/Prescripción Adquisitiva Vicenal/Usucapión", Expte. N° 59.828, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Rojas, septiembre de 2021. Castro María Paula, Secretario.

sep. 23 v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 Secretaría Única de Bahía Blanca ha ordenado notificar por edicto judicial la siguiente resolución "Bahía Blanca, 17 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: Proveyendo el escrito de fs. 29: Al punto I) No habiendo el demandado JUAN MIGUEL COLOMBANI, contestado el traslado de demanda dentro del plazo que tenía

para hacerlo, el que se encuentra vencido, no obstante estar debidamente notificado a fs. 28/28 vta., dásese por perdido el derecho que ha dejado de usar y declárasela rebelde (Art. 28 Ley 11653/95)." Dra. Jorgelina Romero, Secretaria.

sep. 23 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - Se hace saber que en los autos caratulados "Dottori, Dario Jose y Otros - Medidas Preparatorias para Usucapion - Expte. N° 593651" tramitados en el Juzgado Civi. Com. Conc. y Familia 2da. Nom. (Ex Sec. 2) de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Río Segundo, 02/12/2019. Agréguese. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los Arts. 152 y 165 del CPCC cítese y emplácese a la Sra. ADRIANA LUISA DOTTORI, para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos a publicar tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo. González Héctor Celestino - Juez de 1ra. Instancia - Barnarda Etchudez de Muller Patricia - Secretaria Juzgado 1era. Instancia.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Archivo del Departamento Judicial de Azul hace saber que el día 05/11/2021 a las 10:00 hs. se llevarán a cabo destrucciones autorizadas por el Acuerdo 3397/08 y las Resoluciones N° 2049/2012, 145/2021, 396/21 y 1095/21 de la SCJBA n°, de la siguiente cantidad de expedientes: a) 854 expedientes penales iniciados en el período comprendido entre los años 1995 a 2015 pertenecientes a los Tribunales Orales en lo Criminal N° 1 y 2, a los Juzgados Correccionales N° 1 y 2, al Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y a los Juzgados de Garantías N° 1 y 2 departamentales; b) 791 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1957 y 2015 pertenecientes al Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial n° 3 y al Juzgado Contencioso Administrativo departamentales; c) 1.109 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1976 y 2014 con plazos de guarda cumplidos pertenecientes a los Juzgados de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 y 3 y al Juzgado Contencioso Administrativo departamentales. Se deja expresa constancia que se han cumplido los plazos establecidos en el Art. 115 del Acuerdo 3397/08 y que el Departamento Histórico finalizó con las tareas en el ámbito de su competencia en virtud de los Acuerdos 3397 y 1934. Los interesados podrán plantear oposiciones o solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el Artículo 119, Acuerdo 3397/08, El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra disponible para su consulta en el Archivo Departamental Azul, sito en Avda. 25 de Mayo 884 de la ciudad de Azul. Azul, 17 de septiembre de 2021. Fdo: Dr. Jorge E. Loustau. Jefe. Archivo Departamental Azul. El domicilio electrónico a notificar es: boletinoficial-prov-bsas@bof.notificaciones.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que el Mar del Plata, 22 de junio de 2015. ABI. se ordena citar por edictos por tres días en el "Boletín Judicial" y en el diario "La Capital" de esta ciudad, a los presuntos herederos del Sr. STATHARAKOS NICOLAS, DNI N° 8.288.928 a fin de que dentro del plazo de treinta días se presenten a hacer valer sus derechos en autos manifestando su voluntad de proseguir el trámite concursal e incoando la transformación y continuación del proceso, pasando a ser el concurso "del patrimonio del fallecido" bajo apercibimiento de desistimiento. (arg. arts. 6 in fine y 8 Ley 24522). Mar del Plata, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Peron, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a GOMEZ MIGUEL ALEJANDRO, con DNI N° 25850548, estado civil casado, nacionalidad argentina, nacido el día 4 de agosto de 1.977 en la localidad de Monte Grande, partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, instruido, hijo de Miguel Luján Gómez y de Margarita Noemí Bustos, con últimos domicilios conocidos en la calle Santa Ángela N° 938 de la localidad de La Unión, partido de Ezeiza y Viamonte N° 1.154 de la localidad y partido de Ezeiza, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro.07- 01-9529-19 (Registro Interno N° 8.701), caratulada "Gomez Miguel Alejandro s/Desobediencia a la Autoridad en Concurso Real con Robo Simple". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 17 de septiembre de 2.021. Atento a lo manifestado por la Sra. Defensora Oficial en el escrito que antecede y las reiteradas citaciones cursadas al inculcado Miguel Alejandro Gomez, sin que haya comparecido por ante esta Sede Judicial o justificado las mismas, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional."

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán D. Papa, Sec. N° 24 interinamente a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 P.B., CABA, hace saber por cinco días que con fecha 23.08.21 se presentaron los concursos preventivos de 1) CRISTIAN LUCI (CUIT 20242543646), con domicilio en Alberdi 525, Lincoln, prov. de Bs. As. (Exp. N° 13328/2021); 2) GABRIELA LUCI (CUIT 27220511117), con domicilio en Uriburu 1249, Lincoln, prov. de Bs. As. (Exp. N° 13327/2021); 3) MARCELO RUBÉN GUSTAVO CHOLAKIAN (CUIT 20124721262), con domicilio Manuela Sáenz 446, Torre 2, P° 10 "2" de esta ciudad (Exp. N° 13326/2021) y 4) JULIO FONTÁN (CUIT 20120871421), con domicilio en Austria 2566 Piso 13 "b", de esta ciudad (Exp. N° 13325/2021) todos ellos en condición de garante y codeudores de las obligaciones de Compañía Inversora Platense S.A. que se encuentra concursada ante este Juzgado y Secretaría (Exp. N° 8597/2021). Habiéndose producido la apertura el 13.09.21 fijándose el siguiente cronograma: hasta el 28.10.21 podrán los acreedores con asistencia letrada ingresar digitalmente sus insinuaciones junto con toda la

documentación respaldatoria en el inc. N° 13325/2021/1 del conc. de Julio Fontán; en el N° 13326/2021/1 del conc. de Marcelo R. G. Cholakian; en el inc. N° 13327/2021/1 del conc. de Gabriela Luci y en el inc. N° 13328/2021/1 del conc. Cristian Luci, a cuyo fin deberán dar estricto cumplimiento a lo dispuesto con fecha 13.0.9.21 a lo que se remite (v. pto. II ap. "h 2° y i)). En esos inc. deberán también formularse digitalmente las observaciones a que alude el Art. 34 LCQ y sus contestaciones, según lo autorizado en dicho decisorio. El arancel previsto por el Art. 32 LCQ deberá abonarse por transferencia a la cuenta identificada con CBU 017004354000006887465 de titularidad del José Antonio Rodríguez (CUIT 20210940201). A los fines de presentar su solicitud de verificación en soporte papel los acreedores que no cuente con asistencia letrada deberán solicitar turno a la sindicatura "estudio Latendorf - Rodriguez con domicilio Sarandí 740 Piso 4 Dpto. C, CABA y tel. 011 49414227 mediante email a inversoraplatenseconcurso@gmail.com. A tal fin deberán dar estricto cumplimiento a las pautas fijadas en el pto. II ap. "h 2° y i del decisorio de fecha 13.09.21 a lo que se remite. El síndico presentará los informes que disponen los Arts. 35 y 39 los días 13.12.21 y 22.02.22 respectivamente. La fecha para dictar los autos verifcatorios vence el 27.12.21. Las audiencias informativas se llevarán a cabo el 18.08.22 a las 11:00 hs. en la sala de audiencias del tribunal. Buenos Aires, 17 de septiembre de 2021. Ricardo D. Zmuda, Secretario.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Corica, Secretaría Única a mi cargo, sito en la calle 13 entre 47 y 48 del palacio de tribunales, de la localidad de La Plata, provincia de Buenos Aires en los autos "Guidotti Rosa Haydee s/Quiebra" (expediente judicial N° 826.154) comunica que el 14 de septiembre de 2021, se ha decretado la quiebra GUIDOTTI ROSA HAYDEE s/Sucesión Ab Intestato, siendo el Síndico designado el contador público Sebastian Pablo Formica con domicilio en calle 6 N° 1197 de la Localidad de La Plata, a quien los acreedores deberán enviar hasta el día 3 de diciembre de 2021 al mail: pituformica@hotmail.com, los pedidos de verificación de sus créditos, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido. Asimismo para el caso de quienes deban abonar el pago del arancel verificador del art. 32 LCQ, se comunica los datos para la transferencia: Banco de la Provincia de Buenos Aires, caja de ahorro N° 2000-59267/6, CBU N° 0140999803200005926762. Las observaciones a los pedidos de verificación se deberán presentar al mail indicado hasta el día 14 de diciembre de 2021. Se deja constancia que el 1 de febrero 2022 y el 7 de marzo de 2022 se fijaron como fecha de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La Plata, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-002927-16/00, caratulada "Atucha, Andres Alejandro s/Lesiones leves - Art. 89", notifica por este medio a ANDRES ALEJANDRO ATUCHA, por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP, la siguiente resolución: "Necochea, 17 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Andres Alejandro Atucha, Argentino, instruido, DNI 33576210, hijo de Claudia Ferraro y de Andres Alberto Atucha, en orden al delito de Resistencia a la autoridad, previsto y sancionado en el Art. 239 del Código Penal, el cual se habría constatado el día 21/5/2016; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del C.P.P., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del C.P., Arts. 321, 322, 323 inc. 1 del C.P.P.). II) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del C.P., Art. 7 del C.P.P., Art. 28 Ley 14442) III) Atento ignorarse el lugar de residencia del imputado, y habiéndose agotado las medidas tendientes a averiguarlo, corresponde proceder a la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, durante cinco días a efectos de notificar la presente, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada. III) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese. Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Ante Mí: Diego M. Montero, Auxiliar Letrado. Necochea, 20 de septiembre de año 2021.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de esta ciudad, cita a MATIAS GABRIEL GARCIA, DNI 42271179, argentino, nacido el día 21/07/1999, hijo de Soledad Garcia y de, con último domicilio conocido en calle real: calle Belgrano N° 780 Santa Lucía, pcia. de Bs. As., por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5629-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 20 de septiembre de 2021. Atento a los informes de autos, y desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Matias Gabriel Garcia, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5629-2021 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez". El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de amenazas, violación de domicilio, lesiones leves y daños deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 5629-2021 (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 20 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal Oral en lo Criminal N° 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. Nicolás Miguel Plo, por medio del presente, cita y emplaza, por el termino de cinco días, a LUCAS ISMAEL SEMPE, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 7390-18, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por el empleo de Arma de Fuego cuya aptitud para el disparo no puede de ningun modo acreditarse y por la participacion de un menor de edad. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 20 de septiembre de 2021. En atención a lo que surge de los informes labrados por la Seccional Sexta de Lanús de la Policía de la Provincia de Buenos Aires con fecha 25 de abril y 5 de julio del corriente año y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Lucas Ismael Sempe, por el término de cinco días, a estar a

derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. A sus efectos, líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental. Fdo: Nicolás Miguel Plo, Juez. Ante mí: Paula Soledad Silveti, Auxiliara Letrada." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 20 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Señor Presidente del Tribunal en lo Criminal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, José Ignacio Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a ARTURO DAMIAN DOMATO a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 700-12234-17, seguida Domato, Arturo Damian en orden al delito de Robo agravado por el empleo de arma de guerra en concurso real con abuso de armas, como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 17 de septiembre de 2021. Téngase presente el contenido de la nota que antecede y atento a la orden de detención dispuesta respecto de Arturo Damián Domato, y emplázese al encartado por el término de cinco días a estar a derecho. A tal fin, líbrese edicto. Fdo. José I. Polizza, Juez." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 17 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición del Tribunal en lo Criminal N° 2 del Departamento Judicial Dolores, sito en la calle Alberdi N° 137, de Dolores. Tel/ fax 02245-444310, mail: tribcrim2-do@jusbuenosaires.gov.ar, en Causa N° 132-3598 (IPP N° 03-03-002267-09/00) seguida a PABLO AMERI OPORTO y Otro s/Robo Agravado por el Uso de Armas en General Madariaga, a los efectos de que se proceda a publicar edicto por el término de 5 días, a fin de notificar al nombrado la resolución que a continuación se transcribe: "Dolores, 23 de Julio de 2020. AUTOS Y VISTOS Para resolver en la presente causa N° 132/3598 seguida a Pablo Damian Ameri Oporto y Otro s/Robo agravado por el Uso de Armas en General Madariaga, y; Considerando: Que en fecha 28 de marzo de 2019 este Tribunal resolvió unificar las condenas impuestas a Pablo Damián Ameri Oporto en la presente causa N° 132/3398 -en la que fue condenado en fecha 5 de diciembre de 2012 como coautor responsable del delito de Robo Agravado por el Uso de Arma de fuego cometido el día 8 de julio de 2009 en General Madariaga- y en la Causa N° 1157 del registro del Tribunal en lo Criminal Nro. 4 del Departamento Judicial de Mar del Plata -en la que fue condenado el 21 de octubre de 2015 como coautor jurídicamente responsable del delito de Robo Agravado por el Empleo de Arma de fuego cuyo poder vulnerante no ha sido acreditado en grado de tentativa inacabada, cometido el 12/10/2014- fijando en definitiva el monto de la pena única que debía cumplir el nombrado en nueve años de prisión, accesorias legales por igual tiempo y el pago de las costas procesales (Arts. 12, 29 inc. 3° y 58 primer párrafo segundo supuesto del C.P. y 530 y 531 C.P.P.) Que contra dicho resolutorio, el Sr. Defensor Oficial Dr. Paul Orellano, interpuso recurso de Casación, el que tramitó bajo el nro. 98423, Sala I, en el marco del cual la citada Alzada, resolvió el pasado 4 de febrero del año en curso #...Declarar admisible el remedio impugnativo incoado por el Defensor Oficial, Doctor Paul Orellano. 2. Hacer lugar al recurso de casación interpuesto en favor de Pablo Damián Ameri Oporto y reenviar los autos a la instancia de origen, a fin de que jueces hábiles emitan un nuevo pronunciamiento ajustado a derecho, sin costas, atento al resultado parcialmente favorable...". Por su parte, la Defensa Oficial -Dr. Rolando Brown, subrogando al Dr. Paul Orellano- a fs. 1945 en fecha 11 de febrero del año en curso, solicitó dejar sin efecto el trámite de unificación de condenas que se había efectuado, toda vez que la condena de dos años y seis meses de prisión impuesta por el Tribunal Criminal Nro. 4 de Mar del Plata en fecha 12 de octubre de 2014 había vencido, habiéndose impuesta en dichas actuaciones la libertad del Sr. Ameri Oporto, Pablo Damián. Una vez recepcionado el Legajo casatorio en esta sede -v. fs. 1961- se remitió la causa y sus agregados a la SGA Dptal., para la integración del órgano con jueces hábiles. Cumplimentada que fue la integración y notificada a todas las partes, se corrió vista de la petición defensorista al Ministerio Público Fiscal, emitiendo el Dr. Gustavo García a fs. 1970/1971, dictamen favorable a lo solicitado por el Dr. Brown. En tal dirección señaló puntualmente que "Sin perjuicio de lo resuelto por el citado Órgano Jurisdiccional de Alzada, lo cierto es que la pena impuesta por el Tribunal en lo Criminal N° 4 de Mar del Plata venció el 19 de abril de 2019, razón por la cual en este momento no corresponde unificar las condenas impuesta en orden a lo establecido por el art. 58 del C. Penal y, en consecuencia, le asiste razón a la defensa.- A fin de salvaguardar el derecho de defensa, previo a resolver se corrió vista a fs. 1972 al Defensor Natural Dr. Paul Orellano, quien en coincidencia total con lo expuesto por el Ministerio Público Fiscal, señaló que al encontrarse vencida la pena impuesta por el Tribunal Criminal 4 de Mar del Plata no se puede unificar la misma con la impuesta por este Tribunal. Mediante el proveído que luce a fs. 1974 el Sr. Juez Dr. Christian Rabaia, dispuso que por haber perdido virtualidad el motivo que justificara la nueva integración del órgano, volvieron los autos a conocimiento y resolución de los jueces naturales. Sin perjuicio de la competencia del órgano, y toda vez que el pedido de unificación de condenas que tramitara en autos se ha vuelto abstracto, corresponde así declararlo. Notifíquese a todas las partes. Recepcionada que sea la notificación del encartado Ameri Oporto, vuelva la presente causa a despacho a fin de imprimirsele el trámite de archivo. Fdo. Eduardo A. Campos Campos Juez". Asimismo se transcribe el proveído que dispuso el presente: "Dolores, 20 de septiembre de 2021. Atento el tiempo transcurrido y en virtud de no haber sido recepcionadas las actuaciones de notificación del encausado Ameri Oporto, y en virtud del tenor del resolutorio dictado a fs. 1975/1976, procédase a la publicación de edictos judiciales por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. (art. 129 del C.P.P.). Fdo. Antonio Severino. Juez. Tribunal Criminal N° 2 Dpto. Judicial Dolores".

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 17.505 I.P.P. N° PP-03-02-002735-09/00 seguida a JOSÉ CLARO BOGADO CANDIA por el delito Tenencia de Arma de Guerra (189-inc. 2° párr. 2do), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaria Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Santiago del Estero N° 3650 de La Lucila del Mar, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 20 de septiembre de 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... Resuelvo: l) Sobreseer totalmente a José Claro Bogado Candia, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Tenencia de Arma de Guerra en concurso real con Encubrimiento (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, 189 bis punto 2, segundo párrafo, 277 inc 1° y 55 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.).- ...Regístrese,

notifíquese. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 20 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ...3) Atento desconocerse el último domicilio del encartado, notifíquese la por Boletín Oficial. Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Monica Adela Barrionuevo, Secretaria.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, Sra. ALICIA GATURALDE, en causa N° INC-13956-4 seguida a Arismendi Marcelo Leonardo por el delito de Incidente de Salida Transitoria la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 20 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: Téngase presente lo manifestado por las partes, y en atención a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Alicia Gaturalde, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que conforme dispone la ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 18.929 I.P.P. N° PP-03-03-004739-10/00 seguida a EDUARDO CÉSAR CANGRO por el delito Estafa en Grado de Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Pedriel N° 1392 de Malvinas Argentinas (ex Loma Verde), pcia. de Buenos Aires, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 20 de septiembre 2021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: I) Sobreseer totalmente a Eduardo Cesar Cangro, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Estafa en Grado de Tentativa (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º, 172 en relación con el Art. 42 del Código Penal y 323, inc. 1º del C.P.P.) Regístrese, notifíquese". Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 20 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: 3) Atento desconocerse el último domicilio del encartado, notifíquese lo por Boletín Oficial... Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1."

sep. 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez del Juzg. 1A Inst Civ. Com. 9º Nom. de la Ciudad de Cordoba en autos "Macias, Enrique Francisco - Olmedo, Alcira Lorenza - Declaratoria de Herederos- Expte 8668321", cita y emplaza a los sucesores de ANA MARÍA MACIAS, DNI 3.324.156, para que en el término de veinte (20) días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de Buenos Aires. Fdo.: Prosecretaria Letrada: Nasif Laura Soledad. Juez de Primera Instancia: Falco Guillermo Edmundo.

sep 23 v. sep. 29

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a JUAN PABLO CRUZ, DNI 39163225, en la causa N° 4463, que por el delito de Hurto Calificado en Punta Alta, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° Dos a interinamente a cargo de la Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de cinco días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba N° 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Bahía Blanca, 17 de septiembre de 2021. María Laura Pinto de Almeida Castro Juez en lo Correccional.

sep. 23 v. sep. 29

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, en los autos caratulados "Figueira Sergio Raúl y Otro c/Club Atlético Argentino de Quilmes s/Incidente de Levantamiento de Medida Cautelar", (Expte. 121679) a cargo del Dr. Fernando Sarries, Secretaría Única, en fecha 15 de julio 2021, ha resuelto dar por finalizada la intervención decretada sobre la entidad CLUB ATLÉTICO ARGENTINO DE QUILMES, como asimismo, la labor de la interventora, co-interventor y sus colaboradores, debiéndose publicar por 1 (un) día en el Boletín Oficial. Quilmes, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° PI04-10680-2015 caratulada: "Lacaba Teresa Noemi s/Incidente de Libertad Asistida - C-10680 J. Ejecución (C-36/2014 T.O.C N° 1 - IPP N° 701/13 UFIJ N° 4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha 10/9/2021 se le ha otorgado la Libertad Asistida a TERESA NOEMI LACABA, cuyos datos personales son: argentina, nacida el 2 de mayo de 1989 en Pergamino, Pcia. de Bs. As., hija de Pedro Manuel Lacaba y de Mercedes Josefa Brunetti, DNI N° 34.265.950. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el art. 220 de la Ley Nacional N° 24.660. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; te. 0236-4444300 ints. 41320 M.E. / 41319 Fax/E-mails: florenzia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Depto. Judicial de Bahía Blanca, hace saber que con fecha 21 de septiembre de 2021, se ha decretado la conclusión de la Quiebra de SUSANA BEATRIZ GARCÍA DONATO, DNI N° 4.135.636. Bahía Blanca. Vallasciani Jorge Guido, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en los autos caratulados: "Furlong Francisco Enrique c/Albornoz Aníbal Alejandro y Otros s/Cobro Ejecutivo", Expediente N° 73348, cita y emplaza por cinco días a ENRIQUE SEBASTIÁN ALBORNOZ para que tome intervención bajo apercibimiento de nombrarle como Defensor al de Ausentes en turno del Departamento. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo, Secretario.

POR 1 DÍA - Por Disposición del Sr. Juez, Dr. Silvio Mario Galdeano a cargo del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 Dtal. Junín, Secretaría a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en la Causa N° JN-15179-2021 caratulada: "Barrionuevo Francisco s/Pena a Cumplir - C-336-2019 T.O.C. N° 1 (IPP-04-00-010669-16/00 - UFIJ N° 4)", a los efectos de poner en su conocimiento que en la causa en que me dirijo, con fecha *** el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 del Depto. Judicial de Junín ha dictado sentencia contra FRANCISCO BARRIONUEVO, argentino, nacido en Lincoln (B) el día 22/09/1962, hijo de Haedo Barrionuevo y de María Concepción Pino, titular de DNI 14.979.093 y con último domicilio en la calle Caseros 159 de Lincoln (B), a cumplir la pena de nueve (9) años de prisión, inhabilitación absoluta por igual término y costas, en virtud de resultar autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal, calificado por el vínculo, por hechos ocurridos en la ciudad de Lincoln; venciendo la pena impuesta de acuerdo al cómputo efectuado por el órgano de origen, el día 27/5/2027. La presente comunicación se cursa de acuerdo a lo normado en el Art. 19 del Código Penal, Art. 507 del Código de Procedimiento Penal, y conf. Ley 14828 Pcia. Bs. As. Datos de este Juzgado: Calle Mayor Lopez N° 2 (Edif. Tribunales), 3° piso, Junín, Pcia. Bs. As.; CP 6000; Te. 0236-4444300 ints. 41320 M.E. /41319 Fax/E-mails: florenzia.munoz@pjba.gov.ar/martin.bevilacqua@pjba.gov.ar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita a los posibles herederos de RUBEN ANTONIO URQUIZA para que dentro del plazo de diez días comparezca por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en el presente juicio y tomar intervención en los autos "Martinetti Damiana Javier Gabriel c/Figueroa Diego y Otros s/Daños y Perj. Autom. s/Lesiones (exc. estado)" - N° causa: LM-14965-2014. Notifíquese por edictos (arts. 34 inc. 5), 145 y cctes. del CPCC).- San Justo.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 11 de Lomas de Zamora con asiento en el Edificio Central de Tribunal de Lomas de Zamora, 2do. piso sector "H" (interno-fax 12373), sito en la intersección de las arterias Larroque y Presidente Perón de la localidad de Banfield, a cargo de la Dra. Mariela Vanesa González y Secretaría vacante, en el marco de los autos "N.N.O. Ayala Miqueas Jonas s/Abrigo (Expte. LZ-52873-2020)" cita y emplaza a MICAELA LUZ MEZA LUCENA, DNI N° 37.144.594 para que en el plazo de 5 días se presente a hacer valer sus derechos en autos siendo que caso de no hacerlo V.S. podrá decretar su privación de la responsabilidad parental respecto de N.N.O. Ayala Miqueas Jonas. Banfield, 20 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Rodriguez Maria Fernanda, Auxiliar Letrado (Acord. 3733/14 SCBA).

sep. 24 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia N° 2 del Departamento Judicial San Martín, sito en la calle Ayacucho N° 2301 PB Gral. San Martín, a cargo de la Dra. Graciela Edith Garcete, Secretaría Única a cargo de la Dra. Patricia A. Taborda, cita y emplaza por el término de dos (2) días a la Sra. FARAY YAMILA ANDREA y/o quien se considere con derecho comparezca a notificarse de la resolución que dispone la situación de adoptabilidad de los niños en autos en el término de 5 días, bajo apercibimiento de tenerla por notificada y disponer de los niños. El auto que lo ordena se dictó el día 16/9/2021, en los autos "Cabral Joaquin Mariano y Otros s/Abrigo" (C. 70177) y dice: "Resuelvo: 1) Declarar judicialmente la situación de estado de adoptabilidad de los niños Faray Benjamin Nicolas, DNI 51060196 nacido 22/5/2011 (10 años) y Cabral Joaquin Mariano, DNI 55039376 nacido 17/12/2015 (5 años) y la niña Cabral Candela Jazmin, DNI 52991846 nacida el día 13/03/2013 (8 años). 2) Ordenar el libramiento de oficio al Registro Único de Adoptantes de la Provincia Buenos Aires, (Secretaría de Asuntos Jurisdiccionales, Registro de Postulantes de Adopción. Excelentísima Suprema Corte de justicia), comunicando la situación de adoptabilidad de los niños, solicitando la remisión de legajos a los fines de trabajar con la búsqueda de una familia guardadora. 3) Requerir al personal del Hogar que transmitan el siguiente mensaje: "Querida Candela y queridos Joaquin y Benjamin: Esta es la decisión que tomé, luego de haber hablado con ustedes. Vamos a buscar una familia que los quiera y los cuide mucho. Ya pedimos una lista de personas para conversar con ellas y poder encontrar la mejor para ustedes. Les mando un abrazo enorme. Graciela". Regístrese. Notifíquese en el

domicilio electrónico de la Sra. Asesora y de la Sra. Cabral, por envío de correo electrónico al Servicio; mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días en forma gratuita (arg. Art. 1 Ley 8.593) a la Sra. Faray haciéndole saber que, en caso de estar en desacuerdo con la resolución que se dictó, cuenta con el plazo de cinco (5) días para plantear sus objeciones mediante la utilización del recurso procesal correspondiente y con debida asistencia letrada (abogado/a). Oficiése notificando al Sr. Cabral y al Hogar. Firmado digitalmente Dra. Graciela Edith Garcete. Juez (Res. 389/2020 S.C.B.A.) JF2 SM. Gral. San Martín, 21 de septiembre de 2021. Se deja constancia que el Juzgado de Familia de Primera Instancia N° 2 del Departamento Judicial San Martín ha solicitado al Sr. Director del Diario Boletín Oficial de la Ciudad Gral. San Martín de la Provincia de Buenos Aires la publicación del presente edicto, debiendo publicarse el mismo por dos (2) días en el Boletín Oficial, en forma gratuita. Gral. San Martín, 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. Luciana Tedesco del Rivero, Secretaría Única, comunica por dos días que en autos "DEVIGGIANO PEDRO y GUARNIERI DE DEVIGGIANO NELVA ARGEMINA s/Quiebra", fue presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos siendo el mismo el siguiente: Sumas depositadas en autos 143.565,48. Plazo fijo N° 1555321891 23.070,41. Importe sujeto a distribución 166.635,89. Total a distribuir 166.635,89. Gastos de Conservación y Justicia (Art. 240 LCQ). Tasa de Justicia y Sobretasa (Quiebra) 4.032,59 13,61% 4.032,59. Publicación edictal Boletín Oficial auto quiebra 2.850,00 9,62% 2.850,00. Publicación edictal proyecto distribución (estimado) 1.500,00 5,06% 1.500,00. Honorarios Profesionales (estimado) 21.250,00 71,71% 21.250,00. Aportes Previsionales 2.125,00. Total gastos conservación y justicia 29.632,59 100,00% 31.757,59. Créditos con Privilegio General 0,00 0,00% 0,00. Total Créditos con Privilegio General 0,00 0,00% 0,00. Créditos Quirografarios: Hernandez Edmundo 3.796,00 2,28% 3.796,00. Banco Municipal 56.778,00 34,07% 56.778,00. Lopez Tomas Pedro 1.283,64 0,77% 1.283,64. Egea Enrique 4.355,88 2,61% 4.355,88. Banco Platense 15.826,17 9,50% 15.826,17. Camara y Vazquez 84.596,20 50,77% 84.596,20. 166.635,89 100,00% 166.635,89. Total Créditos Quirografarios 166.635,89 100,00% 166.635,89 y que será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días conforme 218 LCQ. La Plata, 21 de septiembre de 2021. Marta Cristina Spinola, Secretaria.

sep. 24 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Sarmiento 34 2° piso localidad y partido de Bahía en los autos caratulados "400Frio S.A. c/Sabbatini Alexis Emanuel s/Consignación" expte. 32284, cita y emplaza al sr. ALEXIS EMANUEL SABATTINI a contestar demanda en el plazo de diez días, bajo apercibimiento de tenerla por no contestada si así no lo hiciere y ser declarada rebelde (arts. 16, 26, 28 y 29 ley 11653) y de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno del Departamento, para que la represente.

sep. 24 v. sep. 27

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Martiarena Sebastian Alejandro, Juez, Secretaría Única a mi cargo, Dra. María Leticia Di Bin, cita y emplaza por diez días (10) a los herederos de ELISA ESTHER BUTLER y/o a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el partido de Trenque Lauquen, Nomenclatura catastral de origen es: Circunscripción I; Sección C; Quinta 77; Manzana 77 a; Parcela 19; Matrícula 11274, Partida Inmobiliaria N° 4503, del pdo. de Trenque Lauquen motivo de los autos "Butler Mirian Mariela c/Butler y Martinez Blanca Nelly y Otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" Exp. 380/2019, en trámite por ante el Juzgado de Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, para que contesten la demanda interpuesta, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes. Trenque Lauquen, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra, cita y emplaza a ALBERTO ANÍBAL ELISSECHE y/o EMILIA MENENDEZ quiénes se consideren con derecho sobre el bien inmueble denominado catastralmente como Circunscripción I, Sección A, Manzana 39, Parcela 6, Partida 3719, inscripto el dominio en La Plata A la Matrícula 5027 del Registro del Partido de Saavedra (092) para que comparezca a tomar intervención en los autos caratulados "Municipalidad de Saavedra c/Menendez Emilia y Eliseche Alberto Anibal s/Apremio", (Expte. N° 19587-19) por el término de tres días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Ausentes. Pigüé, 28 de abril de 2021. Fernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

sep. 24 v. sep. 28

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a DAVID OMAR POLITANO, DNI N° 39.786.758, sin apodo, instruido, argentino, soltero, albañil, nacido el 12 de octubre de 1996 en Alberti, hijo de Nestor Daniel Politano y de Sandra Patricia Nicola (f), con último domicilio en calle Paso N° 317, de Alberti (B), del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa N° ME-1399-2019 (7952), "Politano, David Omar s/Desobediencia y Lesiones Leves Calificadas por su Comisión contra un Efectivo Policial": De fecha 2 de agosto de 2021 "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que la presente causa se inició con fecha 22 de marzo de 2016. Que el Ministerio Público Fiscal calificó el hecho atribuido al aquí encausado Politano como constitutivo del delito de Desobediencia y Lesiones Leves Calificadas por su Comisión contra un Efectivo Policial (fs. 68/70vta.), previsto y reprimido por los Art. 45, 89, 92 en función del Art. 80 inc. 8° y 239 del Código Penal; disposición legal que establece una pena máxima de prisión de dos años. Que debe considerarse como secuela de juicio y último acto interruptivo de la prescripción, el auto de citación a juicio de fecha 10 de junio de 2019 (ver fs 74), encontrándose cumplido a la fecha en autos, desde entonces, el lapso que la Ley establece para la prescripción de la acción penal en el delito de trato (Art. 62 inc. 2° del C.P.). Que se solicitaron los informes pertinentes al Registro Nacional de Reiniciencia, no habiéndose informado antecedente alguno que interrumpa el período referido (ver oficio de fecha 17 de junio de 2021). Por lo expuesto y lo normado por los Arts. 62 inc. 2, 67 -párrs. según Ley 25.990-, (45, 89, 92 en función del Art. 80 inc. 8° y 239) y ccdtes. del Código Penal; 323 del C.P.P.; Resuelvo: Declarar la extinción de la acción penal por prescripción en las presentes actuaciones seguidas a Politano David Omar en orden al delito de Desobediencia y Lesiones Leves Calificadas por su Comisión contra un Efectivo Policial, sobreseyéndose al nombrado. Notifíquese, librense las comunicaciones del caso y oportunamente archívese, dejándose constancia de que conforme a lo dispuesto en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente estos autos estarán

en condiciones de ser destruidos. Fdo. Gisela Aldana Selva, Juez en lo Correccional.". Mercedes, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez Dra. Susana González La Riva, titular del Juzgado en lo Correccional nro. 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en calle Estomba nro. 34, 2do piso, de la ciudad de Bahía Blanca (tel/fax: 0291-4009600, interno. 32223; mail: juzcorr3-bb@jusbuenosaires.gov.ar) dirijo a Ud. el presente en la causa BB-664-2021 (O.I.: -4516-) -IPP nro. IPP PP-02-00-022743-20/00- caratulada: "Villarroel Nicolás Omar s/Hurto Calificado", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado VILLARROEL NICOLÁS OMAR (Titular del DNI 36751079), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Advirtiéndose, en este estado, que el imputado de autos no se encuentra notificado de la citación a juicio a las partes ordenada en autos, déjase sin efecto la resolución de fecha 06/08/2021 que resolvió la admisibilidad de las pruebas ofrecidas y designó audiencia para el comienzo de los debates públicos del juicio oral, quedando a cargo de las partes la notificación del presente a los testigos ofrecidos. Asimismo, atento al estado de autos, en virtud de las constancias obrantes en la presente causa respecto que el imputado Villarroel Nicolás Omar, no ha sido habido, desconociéndose su actual paradero, cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. (Art.129 C.P.P.B.A.) Líbrese el correspondiente oficio. Y atento a lo resuelto en el presente y a lo solicitado por la Ufij Nro 8 Dptal, hágase saber a la mencionada Unidad Fiscal que de creer necesario aún el préstamo de la presente causa, lo haga saber en forma electrónica y se proveerá. Notifíquese en forma electrónica a las partes, conforme acuerdo SCBA 3991-2020 y líbrese el correspondiente oficio a la víctima de autos." Susana Gonzalez La Riva, Juez.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - En IPP PP-06-02-001541-19/00 que tramita por ante UFIJ N° 1 Descentralizada de Presidente Perón a cargo del Dr. Juan Cruz Condomí Alcorta, Secretaría a mi cargo, a fin de que se arbitren los medios necesarios para que se proceda a la publicación del edicto que se adjunta, sin cargo y por el término de cinco (5) días remitiéndose a esta UFIJ, copia de las publicaciones correspondientes. La resolución que ordena el presente en su parte pertinente, dice: "...//Pte. Perón, 20 de diciembre de 2019. Autos: La presente Instrucción Penal Preparatoria N° PP-06-02-001541-19/00 caratulada "CARRASCO, DAIANA y Otros s/Amenazas - Daño" Y Considerando: Que evaluada la investigación que nos convoca, surge a fs 20 la declaración testimonial de la denunciante de autos, quien refiere que los conflictos no se volvieron a repetir, asimismo refirió que no es su deseo continuar con la presente investigación. Teniendo en cuenta ello, y atento al desinterés de la de la víctima de autos en la resolución de la presente y no surgiendo cuestiones que justifiquen la continuidad de la presente investigación, es que; Resuelvo: Disponer el Archivo de esta investigación, de acuerdo a lo normado por el Artículo 268 párrafo 4° del C.P.P.." . Dr. Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Rojas Laura, Abogado. Pte. Perón, 16 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón sito en Colón 151, segundo piso, Sector B, Edificio Central de Morón, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única desempeñada por la Dra. Valeria Fernanda Sacaba, hace saber que en fecha 20 de agosto de 2021 se ha decretado la Quiebra de SORIA TELER LUCAS, DNI 92.766.309, CUIT 20-92766309-1 con domicilio real en Belgrano N° 70 de Morón Provincia de Buenos Aires. Se encuentra actuando la Sindicatura designada Rizzo Sandra, Tobal Enrique y Rizzo Mario con domicilio en la calle Colón 250 bis Dpto. 4 cas 53 Morón. Intímase al fallido para que dentro del plazo de veinticuatro horas, ponga a disposición del Juzgado todos sus bienes en el modo previsto en el Artículo 88 inc. 4 de la citada Ley, bajo apercibimiento de decretarse las medidas compulsivas del caso. En igual plazo intimaselo para que haga entrega a la Sindicatura de la documentación relacionada a la contabilidad. Intímase a todos aquellos que tengan en su poder bienes o documentación del fallido para que dentro del plazo de de cuarenta y ocho horas de la última publicación edictal coloquen los mismos a disposición del Juzgado o, en su caso, denuncien la ubicación e individualización de los bienes e instrumentos, todo ello, bajo apercibimiento de Ley. Póngase en conocimiento de los terceros la ineficacia de los pagos de cualquier naturaleza al fallido conforme los términos del Artículo 88 inc. 5°. Se ha determinado conforme lo establecido por el Art. 14, inc. 3° Ley concursal, el plazo hasta el día 1ro. de noviembre de 2021 inclusive, a fin que los acreedores soliciten la verificación de créditos no presencial ante la Sindicatura. La insinuación de los créditos se realizará en la casilla de correo electrónico soriatelerconcurso@gmail.com. Los insinuantes deberán adjuntar un legajo idéntico al que deberían presentar en forma física, escaneado en formato pdf (de ser posible protegiendo la integridad del archivo mediante la aplicación del Programa de Integridad de Datos (HASH) que se puede descargar del siguiente link: <https://www.arba.gov.ar/Apartados/Agentes/PresentacionDDJJ.asp? lugar=P? apartado=AGENTES> o bien generando el mismo en forma gratuita en el sitio <https://www.md5hashgenerator.com>), adicionando en el pedido de insinuación una declaración jurada realizada por el acreedor insinuante o su representante legal que indique que los adjuntos son copia fiel de los originales. Hágase saber a los acreedores que quedarán constituidos en depositarios de la documentación original que forma parte de la verificación del crédito presentada al Síndico, la que podrá ser requerida en cualquier instancia por el Síndico o por esta jurisdicción de considerarlo necesario. La Sindicatura deberá confirmar a cada acreedor la recepción del correo electrónico con la insinuación del crédito y demás documentación que se aporte de manera digital a la misma, sirviendo ésta última como constancia para el insinuante. A los efectos de garantizar los derechos previstos por el Art. 200 de la L.C.Q., dentro del plazo de 10 días previsto por el mentado artículo, los acreedores podrán requerir al correo electrónico indicado en el apartado i) y éste deberá remitir a los mismos por idéntico recurso tecnológico los legajos de verificación recibidos. Los acreedores remitirán asimismo al correo electrónico indicado en el apartado i) las impugnaciones u observaciones ante el Síndico las que deberán efectuarse dentro del plazo 10 días de vencido de la verificación y las que luego serán incorporadas por el organismo sindical. El síndico deberá presentar el informe individual previsto por el Art. 35 de la Ley Concursal hasta el día 15 de diciembre de 2021. El informe general será presentado hasta el día 1° de marzo de 2022. Sacaba Valeria Fernanda, Secretario.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal en lo Criminal Nro. 7 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr.

Roberto A. Conti, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a MAXIMILIANO EZEQUIEL MIÑO, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 1818-21, seguida al nombrado en orden al delito de Robo Agravado por su comisión en poblado y en banda y Robo Agravado por el uso de arma de fuego cuya aptitud para el disparo no puede tenerse por acreditada. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, 21 de septiembre de 2021. I. ... II. Por otra parte, en atención a lo que surge de los informes glosados con fecha 18 de mayo de 2021, y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Maximiliano Ezequiel Miño, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Fdo. Dr. Roberto A. Conti, Juez. Ante mí: Dr. Maximiliano Bellucci, Auxiliar Letrado." Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Agente Fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 2 de La Plata, tengo el agrado de dirigirme a ud. en I.P.P. N° PP-06-00-021479-20/00, caratulada "LACELLI, HECTOR MARCELO s/Amenazas" a fin de solicitarle se publique durante cinco días en el Boletín a su cargo, el auto que a continuación se transcribe "La Plata, 21 de septiembre de 2021.- Resuelvo: Archivar la I.P.P. de referencia, en conformidad con lo normado con el art. 268, cuarto párrafo del C.P.P. Notifíquese.- Atento lo informado, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin que se realice la publicación de edictos por 5 días a los efectos de la notificación de la denunciante de autos Julia Serani, de lo resuelto precedentemente. Comuníquese al Sr. Juez de Garantías. A tal fin líbrese oficio.". Asimismo, solicítase del organismo a su cargo, la posterior remisión de constancias de la publicación.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, a cargo de la dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría a mis cargo, hace saber que con fecha 01 de septiembre de 2021 se ha decretado la quiebra de CENTURIÓN, PATRICIA GLADYS, DNI N° 26.145.163, con domicilio real en calle 82 N° 1574 de La Plata. Síndico designada Cdra. Angélica Patricia Sifas, ante quien deberán efectuarse los pedidos verifcatorios hasta el día 06 de diciembre de 2021 de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 hs., en el domicilio de calle 11 N° 716 de La Plata, teléfonos de contacto (0221) 424-4739 y 427-0511. El arancel verifcatorio corresponde al 10% del salario mínimo, vital y móvil, estando excluidos del mismo los créditos de causa laboral y los equivalentes a tres salarios mínimos, vitales y móviles. El plazo para que el deudor y los acreedores realicen las impugnaciones a los créditos vence el día 27 de diciembre de 2021. La presentación del Informe Individual de los créditos se ha fijado para el día 25 de febrero de 2022 y la del Informe General para el día 22 de abril de 2022. Prohíbese realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de su ineficacia, intimando a quienes tengan bienes y documentación de la deudora en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura. Autos "Centurión, Patricia Gladys s/Quiebra (Pequeña)" Expte. LP-43111-2021. La Plata, 21 septiembre de 2021. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, notifica a ALEJANDRA BIBIANA PEREIRA, argentina, casada, enfermera, instruido, 52 años, hija de Roberto Luis (f) y de Rosa Idelinda Aguirre (v), nacida el 15 de septiembre de 1964 en Bragado (B), domiciliada en calle Los Jacarandá N° 744 de Bragado (B), con DN. N° 16.301.353 del resolutorio abajo transcripto, recaído en causa n° ME-565-2017 (6499), "pereira, Alejandra Bibiana s/Hurto Calificado por el Uso de Llave Sustraída., con fecha 16/12/20 "Autos y Vistos: Los de la presente causa, para resolver lo que corresponda. Y Considerando: Que se encuentra vencido el término de suspensión del proceso a prueba fijado por este Juzgado (ver fs. 99/100), sin existir constancia alguna que acredite que el encausado haya cometido un nuevo delito (ver fs. 144/146) ni incumplido con las reglas de conducta impuestas, supervisado ello por la Delegación correspondiente del Patronato de Liberados tal surge de los informes de fs. 108/109, 111, 113/114, 116/117 y 121/122. Que atento al estado de autos, se corrió vista al Ministerio Público Fiscal, estimando esa parte que están dadas las condiciones para declarar la extinción de la acción penal (ver escrito de fecha 15/07/2020). Que ello así y de conformidad con lo establecido en los Arts. 76 bis y ter del C.P., 323 del C.P.P., Res. 1935/12 del 08/08/12 de la S.C.J.B.A. y Art. 164 de la Ley 12.256; Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal en las presentes actuaciones seguidas a Pereira Alejandra Bibiana en orden a los delitos de Hurto Calificado por el Uso de Llave Sustraída y proceder al Archivo de las mismas, Sobreseyéndose al nombrado y dejándose constancia que conforme lo establecido en el Artículo 115 c) punto 3 de la Ac. 3397 de la S.C.J.B.A., transcurridos cinco (5) años desde la firma del presente, este expediente se encontrará en condiciones de ser destruido. Notifíquese y cúmplase con las comunicaciones del caso. Fdo. Gisela Aldana Selva. Juez en lo Correccional. Mercedes, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Sosa Walter Omar s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 108785, que con fecha 10 de septiembre de 2021 se ha decretado la quiebra de WALTER OMAR SOSA, DNI 27.771.324, CUIT 20-27771324-2, con domicilio en calle Jesús María N° 927, Punta Alta, Partido de Coronel Rosales, Provincia de Buenos Aires, habiéndose designado Síndico al Cdor. Hugo Gustavo Benedetti, quien constituyo domicilio en calle Roca N° 698 de esta ciudad, y a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 20 de diciembre de 2021. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquel. Bahía Blanca, septiembre 21 de 2021. Dra. María Alejandra Hernández. Auxiliar Letrada.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 19-923 I.P.P. N° PP-03-02-003383-11/00 seguida a MARÍA EUGENIA PARRA por el delito Hurto Agravado (con escalamiento) - en relación al Art. 163 inc.4 - (167- inc. 4º) - en Tentativa, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez

Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle calle 10 n° 1153 de San C. Del Tuyú, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 21 de septiembre de 2.021 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ...Resuelvo: 1°) sobreseer totalmente A María Eugenia Parra, Argentina, DNI N° 34507084, soltera, ama de casa, nacida el 23 de marzo de 1.985 en San Vicente, hija de Rubén Aldo Parra y de Nilda Noemí González, domiciliada en calle calle 10 n° 1153 de San Clemente del Tuyú, Pcia. de Bs. As. y Declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Hurto agravado por escalamiento en grado de tentativa. (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2° y 163 inc 4° en relación al art. 42 del Código Penal y 323, inc. 1° del C.P.P.). ...Regístrese, notifíquese. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 21 de septiembre de 2021 . Autos y Vistos: ...2°) Regístrese. Notifíquese al Fiscal, Defensa e imputado por Boletín Oficial, atento desconocerse su domicilio actual... Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1."

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Necochea, en el marco de la investigación registrada bajo el N° PP-11-00-001272-17/00, caratulada "Soriano, Andres s/Daño - Art. 183", notifica por este medio a ANDRES SORIANO, DNI 32.780.417, por el término de cinco días de acuerdo a lo prescripto en el Art. 129 del CPP., la siguiente resolución: "Necochea, 20 de septiembre de 2021. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción, respecto de Andres Soriano, argentino, nacido el 6 de diciembre de 1986 en Necochea, DNI 32.780.417, en orden al delito de Daño, previsto y sancionado en el Art. 183 del CP., el cual habría acaecido con fecha 26/2/2017; y consecuentemente Sobreseer al mencionado en los términos de lo previsto en el Art. 323 inc. "1" del CPP., en razón de las consideraciones vertidas precedentemente (Art. 62 inc. 2 del CP., arts. 321, 322, 323 inc. 1 del CPP.). II) Publicar edictos en el Boletín Oficial Digital respecto del imputado Andres Soriano, durante cinco días a efectos de notificar la presente resolución, a cuyo fin librese la notificación electrónica correspondiente (Art. 129 del C.P.P.). Cumplido, certifique el actuario la publicación ordenada. III) Remitir a conocimiento de la Sra. Fiscal General Departamental, a los fines que estime corresponder y en virtud de lo expuesto en el considerando segundo (Arts. 71 y 72 del CP., Art. 7 del CPP., Art. 28 Ley 14442). IV) Regístrese. Notifíquese. Comuníquese." Fdo. Dra. Aida Lhez, Juez de Garantías. Necochea, 21 de septiembre de año 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a CANNEPA MATIAS NICOLAS, DNI N° 39.067.360, de 25 años de edad, Sin Apodo, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, empleado, nacido el día, 26 de junio de 1995 en Capital Federal, hijo de Alejandro Fabian Cannepa (v) y de Mirna Elizabeth Poveda (v), con domicilio en Calle José Martí 2971, de Villa Soldatti, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa N° ME-367-2019 (7740), "Cannepa, Matias Nicolas s/Robo Simple en Grado de Tentativa", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Mercedes, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Graciela Julia Angriman, Jueza a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 5 del Departamento Judicial Morón, en el marco de la causa número J-2116 (I.P.P. N° 10-00-016735-16) seguida a Angel Leonardo Lombardo, por el delito de encubrimiento agravado por el ánimo de lucro, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a ANGEL LEONARDO LOMBARDO, sin sobrenombres ni apodos, de estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, de nacionalidad argentina, de 21 años de edad, nacido el 31 de agosto de 1995, en la Ciudad de Villa Tesei, que si sabe leer y escribir, de estudios primaria incompleta, con último domicilio denunciado en la calle Mar del Plata n° 910 del Barrio Mitre, partido de Hurlingham, hijo de Julio Omar (f) y de Norma Beatriz Andrade (v), titular del DNI N° 38.957.869 por el término de 5 (cinco) días, a fin que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, a este Juzgado sito en la calle Colón N° 151, 4° piso, sector "B", Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo Artículos 129, 303 y 304 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto del día de la fecha que ordena el libramiento del presente: (...) Resuelve: Cítese y Emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Angel Leonardo Lombardo por el término de 5 (cinco) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, y de ordenar nuevamente su comparendo compulsivo (artículos 129, 303, 304 y ctes. del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires). Firmado: Doctora Graciela Julia Angriman, Jueza en lo Correccional. Firmado electrónicamente por German Enzo Toto, Secretario del Juzgado en lo Correccional N° 5 Departamento Judicial Morón el día martes 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.148 seguida a Joel Agustín Mendoza Macias por el delito de hurto en grado de tentativa del registro de la Secretaría única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a JOEL AGUSTÍN MENDOZA MACIAS, sin apodo ni sobrenombre, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Ramón Agustín Mendoza y Patricia Roxana Macias, titular del DNI N° 41.581.885, nacido el día 14 de marzo de 1999 en la provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Mendeville N° 2671 de la localidad de Castelar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2021.- I.-- II.-- III.-...cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Joel Agustín Mendoza Macias, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo

apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).-". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional.- Secretaría, septiembre de 2021.-

sep. 24 v. sep 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa correccional N° 3.316 seguida a Pablo Omar Rojas por el delito de Hurto Simple en grado de Tentativa, cítese y emplácese a PABLO OMAR ROJAS, de nacionalidad argentina, instruido, soltero, desocupado, titular del DNI N° 40.061.461, nacido el 9 de agosto de 1.992, hijo de Margarita Rojas y padre desconocido, con domicilio actual en la calle Mustoni N° 2.467 P.B., de la localidad de William Morris, partido de Hurlingham, provincia de Buenos Aires, con Prontuario N° O-4.658.475 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, y Prontuario N° 1.597.439 de la Sección AP del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, al Juzgado en lo Correccional n° 1 del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de revocarle la suspensión de juicio a prueba oportunamente concedida, ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Por recibido, el escrito proveniente de la Unidad Funcional de Defensa N° 5 Departamental que antecede, agréguese y téngase presente.- En virtud de lo informado por la Defensa Oficial y el informe elaborado por el Patronato de Liberados, ante el desconocimiento del actual paradero del causante Pablo Omar Rojas, cítese y emplácese al mismo mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de revocarle la Suspensión de Juicio a Prueba oportunamente concedida, declararlo Rebelde y ordenar su comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede. (Fdo.: Daniel Alberto Leppén, Juez en lo Correccional)".

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Antonio Claudio Mele, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Morón, en causa N° J-3483, (I.P.P. N° 10-00-041549-19/00), seguida a DANIEL EMANUEL DOMINGUEZ en orden al delito de hurto, del registro de esta Secretaría Única, Cítese y emplácese al nombrado Dominguez, (DNI N° 44.384.183, de nacionalidad argentina, nacido el 06/04/1998, hijo de Daniel Anibal Dominguez y Andrea Esther Chicharro, con último domicilio conocido en la calle Aguado N° 1950, Parque San Martín, partido de Merlo, Bs. As.), mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal a este Juzgado (sito en la calle Colón 151, esquina Almirante Brown, edificio de Tribunales, 4° piso, sector "K" de Morón, tel/fax: 4489-7969, email: juzcorr2-mo@jusbuenosaires.gov.ar) dentro del plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía. (arts. 129, 303 y ccs. del C.P.P.).- Como recaudo legal, se transcribe el auto que ordena el libramiento del presente: "Morón, 21 de septiembre de 2021.- En virtud de lo manifestado por la Defensa en la presentación de fs. 90, el resultado del informe policial (fs. 97), sumado al tiempo transcurrido sin que Daniel Emanuel Dominguez se presente a derecho, cítese y emplácese al mencionado, mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a regularizar su situación procesal en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía (arts. 129, 303 y ccs. del Código Procesal Penal).- Fdo. Dr. Antonio Claudio Mele, Juez".- Secretaría 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 2 del Dpto. Jud. Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Juez Past, Secretaría Única, sito en calle 83 N° 323 de la ciudad de Necochea, hace saber que, en los autos "Falcone Yolanda Mabel s/Quiebra (Pequeña)", 58778, el día 2/09/2021 se decretó la quiebra de YOLANDA MABEL FALCONE, DNI N° 23.446.432, con domicilio en calle 62 N° 4183 de Necochea. Síndico designado: Cdora. Fanny Isabel Bieri, con domicilio en calle 59 N° 2948, piso 2 depto. B. Días y horarios de atención: mar. y juev. de 10 a 12 hs. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 07/12/2021 en la casilla electrónica fannybierisindicoperito@gmail.com. Fecha límite para acompañar la documentación respaldatoria original en formato papel en el domicilio físico denunciado: 15/12/2021. Presentación del Inf. Ind.: 09/03/2022. Presentación del Inf. Gral.: 04/05/2022. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$2916, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 2 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita SANTIAGO SERAFIN BURGUEÑO, DNI N° 17685905, con último domicilio conocido en calle Real: Calle Ruffa N° 245 San Pedro, provincia de Buenos Aires, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 5609-2021, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 21 de septiembre de 2021. Atento a los informes de autos y, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Santiago Serafin Burgueño, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado rebelde, expidiéndose orden de detención en causa N° 5609-2021 (cfr. arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). Notifíquese. Fdo.: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de resistencia a la autoridad, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo rebelde y expedirse orden de detención en causa N° 5609-2021 (arts. 129 y 304 del C.P.P.). San Nicolás, 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 30

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 3 del Depto. Jud. Mar del Plata hace saber que el día 20 de agosto del 2021 se decretó la quiebra de la Sra. OROFINO ALICIA RAQUEL (DNI 11.133.286), jubilada, con domicilio real en calle Rivadavia 2462 2º E de Mar del Plata. Síndico designado CPN Jorge Alberto Dangelo, con domicilio en calle Av Luro 3894 1º A de la ciudad de Mar del Plata. Presentación de verificaciones hasta el 10 de noviembre del 2021 en dicho domicilio, en días hábiles judiciales en el horario de 14 a 20 horas. A tales fines, previamente deberán comunicarse a los teléfonos cel. 2235259912 o teléfonos fijos 4747739 o 4725058 o al mail estudiojewkes@gmail.com para requerir un turno. Fijar los días 28 de diciembre del 2021 y 28 de marzo del 2022, para la presentación por el síndico de los informes individual y general respectivamente. Firmado digitalmente en la ciudad de Mar del Plata, el día y hora que indica el registro electrónico. El presente edicto deberá ser publicado por cinco (5) días en el Boletín Oficial, sin previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (Art. 89 de la Ley 24.522).

sep. 24 v. sep. 30

POR 1 DÍA - El Juez Sartori Juan Antonio, hoy Pelliza Palmes Mariano Eduardo, del Juz. Civ. Com. 1º. Nom. Sec. 2 - Jesús María, Secretaría a cargo de Scarafía María Andrea en los autos: "Díaz Nuñez, Francisco Antonio - Usucapición Exp. 313238", ha dictado las siguientes resoluciones: "Cítese y emplácese al demandado y a todos los que se consideren con derecho sobre el: Inmueble ubicado en Municipio de Agua de Oro, Pedanía Cás, hoy San Vicente, Ruta Prov. E53 Dpto. Colón de la Prov. de Córdoba; designados como Lotes Nº 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 26, 27, 29, 31 de la manzana E. 1) Parcela 11 Dº 7494, Fº 11134 Aº 1983, de una sup. de 838,22 mts2. Nom. Cat: 01-01-012-011. Que linda al SE con camino provincial, al NO con lote 33 y NE con el lote 10 y el SO con el lote 12; 2) Parcela 12 Dº 4134 Fº 5561 Aº 1960, de una sup. de 968,79 mts2. Que linda NE con el lote 11, al SE con calle camino provincial, al N con el lote 13, al NO con el lote 32. 3) Parcela 13 Dº 3182 Fº 3932 Aº 1958, de una sup. de 853,46 mts2. Que linda al NE con el lote 12, al SO con el lote 14, al NO con el lote 31 y al SE con el camino provincial; 4) Parcela 14 Dº 2603 Fº 3643 Aº 1984, Mat. 1030011 (13), de una sup. de 861, 72 mts2. Que linda al SE con camino provincial, al NO con lote 30, al NE con lote 13 y al SO con lote 15. 5) Parcela 15 Dº 2603 Fº 3643 Aº 1984, Mat. 1030014 (13), de una sup. de 784,50 mts2. Que linda al SE con el camino provincial, al NO con el lote 29, al NE con lote 14 y al SO con lote 17. 6) Parcela 16 Dº 2603 Fº 3643 Aº 1984, Mat. 1030017 (13), de una superficie de 710,57 mts2. Que linda al SE con camino provincial, al No con el lote 28, al NE con el lote 15 y al SO con el lote 174. 7) Parcela 18 Mat. 1222125, de una sup. de 525,73 mts2. Que linda al NE con camino provincial, al NO con el lote nº 26, al NE con el lote 17 y al SO con el lote 19, todos de la misma manzana. 8) Parcela 26 Dº 18609 Fº 28215 Aº 1973, de una sup. de 521,22 mts2. Que linda al NO con Balneario, al SE con el lote 18, NE con el lote 27 y al SO con el lote 25, todos de la misma manzana. 9) Parcela 27 Dº 41805 Fº 54984 Aº 1976, de una sup. de 603,54 mts2. Que linda al NO con el lote 28, al SO con el lote 26, al SE con el lote 17 y al NO con calle s/n, todos de la misma manzana. 10) Parcela 29 Dº 17688 Fº 21388 Aº 1955, de una sup. de 696, 29 mts2. Que linda al N.O con calle s/n, al S.E con el lote 15, al N.E con el lote 30 y al SO con el lote 28 de la misma manzana. 11) Parcela 31 Dº 3996 Fº 5828 Aº 1986, de una sup. de 752,4 mts2. Que linda al N.O con Balneario, al SE con le lote trece, al NE con le lote 32 y al SO con el lote 30; para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. (...) Asimismo, se ha ordenado: Jesús María 25/09/2020 (...) Notifíquese a los Sres. FÁBREGAS GISELA ROSA AUGUSTA y FERRADAS MANUEL por publicación de edictos en un diario de mayor circulación en la Provincia de Buenos Aires (...). Además ha dictado: Jesús María, 20/04/2021 (...) Téngase presente lo manifestado. Por ampliada la demanda respecto al Sr. Vivas Raffin Alfredo Adrián, quien deberá ser citado en los términos del decreto de fecha 21/11/2013. (...) Art. 783 ter CPCC de Córdoba: En todos los casos los edictos que deben publicarse en el Boletín Oficial lo serán sin cargo alguno, dándoseles preferencia para su inclusión en la primera publicación que aparezca, debiendo contener la designación del Juzgado, Secretaría y carátula de la causa, y una descripción pormenorizada del inmueble, su ubicación y sus colindancias. El edicto a publicarse en el diario local deberá contener la carátula, el Juzgado y Secretaría donde se tramita el juicio, una sucinta indicación de la ubicación del inmueble y la referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Firmado digitalmente por María Andrea Scarafía.

6º v. sep. 24

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia del Fuero de Familia Nº 1 del Departamento Judicial de Quilmes, sito en calle Aristóbulo del Valle Nº 848 de Quilmes, a cargo de la Dra. Gabriela Jazmín Blanchiman, en los autos caratulados "Carranza Byron Hugo y Otro/a s/Abrigo" (exppte. Nº 124.569) notifica al Sr. SILVIO CARRANZA con DNI Nº 30.436.019, la siguiente resolución: "Quilmes, 25 de agosto de 2020:... del pedido de situación de adoptabilidad traslado a los progenitores de los niños, Sra. Silvia Andrea Marfetán y el Sr. Silvio Carranza por el término de diez días, a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento en caso incontestación de declarar la situación de adoptabilidad de los niños Byron Hugo Carranza y Sol Abigail Carranza. Asimismo se les informá que en caso de no tener recursos para contratar a un abogado de la matrícula, le asiste el derecho de hacerse defender por un Defensor Oficial y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el que se considerarán válidas todas las notificaciones (art. 12 de la Ley 14.528 y 609 inc.b) del CC y CN y art. 135 inc. 1º del CPCC) . Notifíquese... Pablo Horacio Ferrari Juez (PL). "Quilmes, 15 de septiembre de 2021: Téngase presente lo solicitado y sin perjuicio de los derechos que les asiste a los progenitores en razón de la titularidad de la responsabilidad parental de sus hijos, habiendo fracasado las gestiones tendientes a conocer el domicilio de la persona a quien se debe notificar, ello es, -al padre de los niños de autos- notifíquese mediante edictos a publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y diario El Sol, al Sr. Silvio Carranza con DNI Nº 30.436.019, a quien se cita y emplaza por el plazo de 10 días a fin de que comparezca a partir de la última publicación a estar a derecho, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, a perder el derecho que se ha dejado de usar y continuar con el trámite de los autos según su estado (art. 36 inc. 2 y 840 del CPCC). Gabriela Jazmín Blanchiman Jueza". Quilmes, a los 22 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SARA ARGENTINA BEHERABORDE, LC 3.518.392 y de CÉSAR OMAR MARCIGLIANO, MI 5.503.020. Azul, 15 de septiembre de 2021. Dr. Gaston Roberto Rosa. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN RAIMUNDA PORTAL MOISSET. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PETTINARI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVANA FRANZ. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LANGENHEIM NÉLIDA HAYDEÉ. Bahía Blanca, 16 de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALVAREZ DIEZ ARCELIA MARTA. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL RUDY. Coronel Suárez, 18 de agosto de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA NELLY SAN MARTÍN GARCÍA. Coronel Suárez, 20 de agosto de 2021. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JOSÉ BERNARDO MENDOZA. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de NÉLIDA FROILANA DEMARIA. Coronel Suárez, 15 de septiembre de 2021. Marcela A. Wagner. Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores MARÍA ESTHER BAYON. Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Abogada - Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO FRANCISCO HIDALGO VILLAGRAN y DORIS SOLIS SOLIS. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSIE JULIA SMITH y PEDRO CELESTINO VILARIÑO. Lanús, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús (Ex. Juzg. C y C N° 2 de Lanús), Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOP AGOPIAN y MARGARITA PARLAKIAN. Lanús, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Fernando Marcelo Elizalde (Juez Subrogante), Secretaría Única de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DE FRANCESCO TOMASA, DNI F N° 3.858.294. Tres Arroyos, 16 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIEGO GONZALO BUSTAMANTE. La Plata, 4 de agosto de 2021. María Celina Castro. Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JORGE VICENTE ROMITO. Tres Arroyos, septiembre de 2021. Dr. Hernando Ballatore. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Doña JUANA MARIA BARATCHARTE, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Baratcharte, Juana Maria s/Sucesión Ab-Intestato", (Inforec 970) Expte. C-39067, de la Secretaría a mi cargo. Maipú, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE INOCENCIO MAGNIN. San Isidro, septiembre de 2021. Dra. Malena Daguerre. Secretaria.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALLEGRETTI MARÍA. La Plata, 17 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Juez Alejandro Raúl Casas, Secretaría Letrada Única a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por un día a herederos y acreedores de Don ORLANDO ISMAEL DI TRAPANI y MARIA ESTHER MUNE, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUTTI MARÍA EUGENIA. San Pedro, 15 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CHAMENA, HECTOR JULIO. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA TABARES. Arrecifes.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ESTEBAN GARGICEVICH. Arrecifes.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JOSE HECTOR BARREIRO. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROSA ANASTASIA BANNON. Pergamino, 15 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CENA ROBERTO ANTONIO. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO DOMINGO REBECHINO y de DOMINGA ZITELLI. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GARELLI JOSE LUIS. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACAYA MODESTO. Médanos, 27 de agosto de 2021. Fdo. Dr. Ruben Matías De Bellis. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER FRANCISCO GIMENEZ y MARIA CRISTINA QUIROGA. Pergamino, 9 septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL MORALES. Pergamino, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante POLLICINO ANTONINO y GENTILE CELESTE, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELIA MARIA PERALTA. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 de Mercedes, Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN AFFUSO (Art. 734 del CPC). Mercedes, 1° de septiembre de 2021. Dr. Pablo Alejandro Baldasini. Secretario.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial No. 7 Secretaría Única del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NIOFITA GRACIELA DELGADO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.). Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de WALTER OSBALDO ESPINILLO. Lomas de Zamora, septiembre del año 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CONTRERAS EMILCE AURORA, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC). San Pedro, 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. MANDRACCIO JUAN JOSE, para que dentro del plazo de 30 días así lo acrediten (Art. 734 del CPCC). San Pedro, 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR VICENTE LOPEZ. Baradero, 17 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Doña HAYDEE ELBA TRENZI. Baradero, 17 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GENARO BARRIENTOS, DNI N° 5.771.280. Azul, 17 de septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ISABEL BIANCO, DNI 5.318.793, en los autos caratulados "Bianco Maria Isabel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 71.606. Dolores, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Dolores, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO LUIS VERDES, DNI 4.380.739. Dolores, septiembre de 2021.

sep. 22 v. sep. 24

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita a todos los que se consideren con

derecho a los bienes dejados por ALFREDO ESTEBAN DONASCO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.) en autos "Donasco Alfredo Esteban s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° ZGR-12505-2021. General Arenales, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RENE CARNEGLIA. La Plata, 17 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 de La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y/o acreedores de JUAN GUILLERMO PESCI. La Plata, 13 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NILDA SAN JUAN, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICE NOEMÍ SABORIDO. La Plata, 13 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD CANDELARIA VILUGRON. La Plata, 15 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORIHUELA ISABEL. La Plata, 17 de septiembre de 2021. María Celina Castro, Secretaria.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de GREIS CECILIA.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIO NÉSTOR AGUIRRE. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA D'ASCANO. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VERONA FRANCISCO ANGEL y VIZCAINO GARCIA y/o VIZCAINO VICTORIA. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO OSCAR ALVAREZ y NÉLIDA AURORA IGLESIAS. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR MALDONADO. Coronel Suárez, 20 de agosto de 2021. Fdo. Wagner Marcela Andrea.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de JOSÉ ACEVEDO. General Arenales, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de MARTHA NOEMÍ DE LUCA. General Arenales, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y/o acreedores de ALEJO ENRIQUE MUSANTI. General Arenales, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ROBERTO GAILLARD. General Lavalle, 1° de septiembre de 2021. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Dolores, cita y emplaza por treinta días en los autos "Mena, Dora Esther s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72162, a herederos y acreedores de DORA ESTHER MENA, DNI F 1.424.736. Dolores, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don TECHERA ÁNGEL DAMIÁN. Dolores, 10 de agosto de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HILDA BERTA CASARES, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALDA AMELIA TANONI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 20 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA NOEMI PAINEMAL. Bahía Blanca, 20 de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Pergamino, cita y emplaza por treinta (30) días a los acreedores y herederos de TOMBACCO MARÍA MERCEDES, para que se presenten en autos caratulados "Tombacco Maria Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 64412. Pergamino, septiembre de 2021. Dra. María Clara Parodi. Secretaria.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 3, Sec. Única de Pergamino, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de LECKIE PATRICIA CRISTINA. Pergamino, 14 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTER REICHERT. Bahía Blanca, 20 días de septiembre de 2021. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ANGELA PALILLA. Baradero, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRAILE NELIDA. Bahía Blanca, 2021. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ROBERTO SILVA. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA FERNANDEZ. Quilmes, 11 de julio de 2019. Luciano Miguel Quacquareni. Auxiliar Letrado.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CARMEN ROSA GARCIA REVIRIEGO TEMOSI. Bahía Blanca, septiembre de 2021. María Damiana Frías. Secretaria.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MERCEDES LAVIRGEN. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Manuel Blanpain. Secretario.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del

causante NERVI WALTER MARCELO, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 30 de agosto de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ LUIS DOMINGO y/o FERNANDEZ LUIS D.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO CÉSAR BUDES FLEITAS. Morón, 20 de septiembre de 2021. Andrea Paola Dalmaso. Secretaría.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOVOA MARIANO OSCAR, DNI N° 14.901.212. Mar del Plata, 16 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Nueve de Julio cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA SALVATICO. Nueve de Julio, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO LUIS PORTELLI. La Plata, agosto de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCOBA INES JUANA y BONAVITA RODOLFO RICARDO. La Plata, 20 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RAUL ANGEL LLULL. San Pedro, 20 de septiembre 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de San Pedro, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por Don ADOLFO EDUARDO COCUZZA. San Pedro, septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Jorge D. Balbi, Secretaría a cargo del Dr. German Sanchez Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PICOLLO ALBINO EUGENIO y CABRERA MARIA DEL SOCORRO. Necochea, septiembre de 2021. Dr Germán Sanchez Jauregui. Secretario.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JESUS DAMIAN DIAZ. Ramallo, 14 de julio 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don GASPAS RICASOLI IRIBARREN y de Doña ELSA ROSA TRILLO LUNA. Coronel Pringles, 9 de septiembre de 2021.

sep. 23 v. sep. 27

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUSCOLO NORMA ZULEMA. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASALI ALICIA HAYDEE, DNI N° 6.278.671. Quilmes, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4 en lo Civil y Comercial de Quilmes, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de don RICARDO LUIS GERULA. Quilmes, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de MARÍA VICTORIA SANTOMAURO. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don SFILIGOY RAMON RAUL. Quilmes. 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONETTO JUANA TERESA y/o LEONETTI JUANA TERESA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAAVEDRA RODOLFO FAUSTINO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DI SANTO PALMIRA. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA SANCHEZ. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DURAN JUAN CARLOS. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. Claudia Celerier, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "ROMERO JUAN CARLOS s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 51052, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 7, 2340 CCCN; Art. 734 CPCC). Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ CANTERO MARDONO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESEIZA JORGE. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERRERA ADRIANA IRENE. Quilmes.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAIDANA MARIA ESTER. Quilmes.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA HERMENEGILDO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SCEPIETOSCHI SILVANA INES. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCUCCIELLO ROBERTO SANTIAGO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA DELIA CASANOVA. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de la Doctora Diana Ivone Español, Auxiliar Letrada Dra. María Barnaba, del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle Alvear 465/69, 2do piso, Quilmes, en autos caratulados "BRANDI BEATRIZ ZUNILDA ELENA s/Sucesión Ab Intestato", Exp. 4961/2020, que tramitan ante este juzgado, se ordena proceder a la publicación de edictos por un día en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2430. CCCN). Quilmes, agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Fernando Sarries, Secretaría a cargo del Doctor Rafael Eliseo Solla Ortiz, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear Nro. 465 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Juarez Rogelio Pascual s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 122920, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUARES ROGELIO PASCUAL, DNI 25.467.470, para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Quilmes, 3 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATIAS HOLLMANN, MARIA ESTHER LEDESMA y SUSANA ESTHER HOLLMANN. Quilmes, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo del Doctor Fernando Ernesto Rodríguez, Secretaría a cargo del Doctor Reinaldo José Bellini, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle 9 de Julio 287, piso 1, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Vuinovich Jorge Cristobal y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", N° Causa: QL-21668-2021, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE CRISTOBAL VUINOVICH y ELISA AIDA PALIUKAITIS.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de MANUEL GALBAN LOPEZ. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, Dpto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por (30) treinta días a herederos y acreedores de MERCEDES GALBAN LOPEZ. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ILDEFONSO PEREZ. Quilmes, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CAMILA GARRIDO RODRIGUEZ. Quilmes, 12 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OCHOA RAMON OSCAR y AGÜERO MODESTA ASCENSION. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARBAS, DNI 5.692.029. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, De Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de PASCQUALINO FRACASSO y/o PASCUALINO FRACASSO. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, de Quilmes cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ESPERANZA AGUILERA y DALMACIO ALBERTO y/o DALMIRO ALBERTO y/o ALBERTO AHUMADA. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGA YOSHIHIKO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DI ILIO, DNI N° 93.460.451. Quilmes, 2 de septiembre de 2021. Fdo. Dra. María del Carmen Campodónico. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR MANUEL COHEN, DNI 4.379.043. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VENANCIO HONORATO CASTRO y/o HONORATO VENANCIO CASTRO y LAURA RAQUEL CASTRO. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVELINO JUAN GHIONE. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBERTO EDUARDO GONZALEZ. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JOSE AVELAIRAS. Quilmes, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA DELIA AVELAIRAS. Quilmes, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCO HECTOR MARIO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALFONSO VIDAL RODRIGUEZ. Quilmes, agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA MABEL SANTIAGO. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de ROZZI AURELIO y LINFOSSI IRMA. Quilmes, 3 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Dto. Judicial Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMBROSSI PEDRO ALBERIO. Quilmes, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ MONICA GRACIELA. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OMAR MARIO MARINO, DNI N° 13.064.705. Quilmes, 8 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 de Quilmes, a cargo del Dr. Jose Gustavo Fuchs Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL YOLANDA VALERGA DNI F N° 841.371. Quilmes, 7 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRITZ ZULEMA GEORGINA. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GUTIERREZ MAULINY, DNI M N° 5.623.828. Quilmes, agosto de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Doctor Cordoba Sosa Hugo Eduardo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "Solla Rolando Cesar y Otro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41610, que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOLLA ROLANDO CESAR y FASSARRI AGRIPINA IRMA . Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LUIS VICENTE VITTA. Quilmes, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO MONTESEIRIN. Quilmes, de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de JOSE TALLARITA y FLORINDA NELLY MEDRANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Quilmes, 23 de agosto de 2021. Vivian Cintia Diaz. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO MASTROPIETRO y ANTONIA ESTEFANIA RAINERI. Quilmes, 30 de junio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECER ROBERTO, DNI M N° 8.353.487. Quilmes, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KRANEVITTER ROSA MARIA, DNI N° 0.242.387, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATTERA JOSE y de RUPIC ZULEMA. Quilmes, 20 de septiembre de 2021. Marcela F. Facio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Navarro, Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza a herederos, acreedores y todas los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARÍA EVA PERALTA, para que dentro del plazo de 30 días se presenten y acrediten tal condición. Navarro, septiembre de 2021. María Inés LLanos. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MERMET. En fe de ello y mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de San Antonio de Areco, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de San Antonio de Areco, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Doña ROSA JUANA CLANCY. San Antonio de Areco, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de San Antonio de Areco a cargo del Juez Doctor Pablo Oscar Betenile, Secretaría a cargo del Doctor Valentin Gabba, del Departamento Judicial de Mercedes sito en la calle Moreno N° 148 de la Localidad de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Ojuez Mirta Cristina s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 15094, que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MIRTHA CRISTINA OJUEZ. San Antonio de Areco, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de HUGO ANGEL AROCENA, LC N° 5.154.075.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul, con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FUENTES JULIO ANTONIO, No Informado 5.369.446.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, Secretaría Única; del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALFREDO RECUNA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación), Autos: "Recuna, Oscar Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 6.612/21. Pellegrini, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REGGIARDO. Veinticinco de Mayo, 20 de septiembre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz L.de Hipólito Yrigoyen, Departamento Judicial Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO PEREZ. Henderson, 15 de setiembre de 2021. Patricia Beatriz Curzi. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO INNAMORATO y JUANA DELIA FLORES. Veinticinco de Mayo, 20 de septiembre de 2021. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, ubicado en 9 de Julio N° 54 de dicha Ciudad, a cargo del Dr. Sebastian Martiarena, en el marco de las actuaciones "Osterrieth Matilde Alicia s/Sucesión Ab-Intestato", N° causa: 2976, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña MATILDE ALICIA OSTERRIETH.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL SALPURIDO. Marcos Paz, 14 de mayo de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAGGIANO TERESA DOMINGA. Mercedes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 - Secretaría Única - Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDO HUGO ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA OLGA CAPIELLO y ARMANDO CAMPOAMOR. Conste. Campana, septiembre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELA KARINA MICUCCI. Conste. Campana, septiembre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN EDUARDO BALMACEDA. Conste. Campana, septiembre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JORGE RUBEN CALVO, DNI M 5.391.256.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ADOLFO ALAN PETRES SILVA, DNI 26.107.477.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de La Plata, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante CLELIA NIERI con DNI 1.754.134. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FAGHINO, EDUARDO DANIEL.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO OCHOA y de ANTOLINA PALLERO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NORA SUSANA HEFFLER. María Angeles Pastó. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por RICARDO MANUEL PIZARRO. Paola Andrea Galarza. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORENO NÉLIDA RAQUEL DNI N° 6.655.764. Quilmes, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDOZO OFELIA ANGÉLICA. Quilmes.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZERPA LUISA ISABEL. Quilmes.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CORREA LAUREANO y REYES TERESA. Quilmes, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ODDONE RICARDO RODOLFO. Quilmes, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de UMBERTO DIONISIO OJEDA, DNI N° 18.296.850, por el término de 30 días.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RADRIZZANI AGUSTÍN ROBERTO y SANCHEZ MARINA HAYDEE. Quilmes, 20 de septiembre de 2021. Expte. N° QL-23689-2020. P.D.S. Rodriguez Fernando Ernesto.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 9, de Primera Instancia de Quilmes, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. RAFAEL JUSTINO ESSACRO, para que dentro del plazo lo acrediten. Quilmes, septiembre de 2021. Dra. María Eugenia Loureiro. Abogada - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PABLO ANTONIO CASTRO y de Doña VICENTA LEONILDA DI PIAZZA. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RENNA. Quilmes, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 10 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EVANGELISTA QUIPILDOR y DOMINGO GUTIERREZ MAMANI. Quilmes, 16 de septiembre de 2021. Vivian Cintia Diaz. Jueza.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGÉLICA MANUELA PANDIANI y VICENTE FERNANDO ORLANDO. Quilmes, 17 de septiembre de 2021. Vivian Cintia Diaz. Jueza.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LILIA MARTA JUSTEL. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA LORENA VALDERRAMOS. Punta Alta, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIRIAM GLADYS GONZALEZ. La Plata, 20 de septiembre de 2021. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ENRIQUE OSCAR RIMARO. La Plata. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL CROCE. La Plata, 20 de septiembre de 2021. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARRERAS HUGO WALTER. La Plata, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ MARÍA EULACIA. La Plata, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO QUINTIERO, en los autos caratulados "Quintiero Mario s/Sucesión Ab-Intestato", SM-23498-2021, N° de Expediente: 86035. General San Martín, 15 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERGEONNEAU ANA MARÍA. La Plata, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de ALBERTO CARLOS MARTÍNEZ. General San Martín, 20 de septiembre de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANY DEL VALLE BAZAN. La Plata, 20 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAZAN ROSALÍA CONSTANCIA. La Plata, 5 de agosto de 2021. María Celina Castro. Secretaría.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 a cargo del Dr.Tabossi Chaves Ramiro Julián, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN DE LA CRUZ DIAZ. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don SIRO FABRICI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. "Fabrici Siro s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. Interno N° 83600. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIOCONDA MORINI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). "Morini Gioconda s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. SM-24642-2021/SM-24642-2021. General San Martín, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO CARRAL. General San Martín, 20 de septiembre de 2021. Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos de los causantes LYPCHAK RICARDO SEBASTIÁN y ZANEK ANTONIA, a fin que se presenten a estar a derecho.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de EUSEBIA SARA GONZALEZ y JACINTO RAMON SAUAN. General San Martín, 20 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente: Andrea N. Anselmo. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETUAUD CARLOS MARÍA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C.yC.). Moreno, septiembre de 2021. Juan Patricio Fiore, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO LENTINI y MARÍA TERESA OPPEDISANO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA ALVAREZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBERTO IGNACIO MOLAS, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MARTINEZ VARELA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ANTONIO AMAYA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Once del Departamento Judicial de San Martín,

cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña TOMASA DELIA BUSTAMANTE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIPOLITO SOTERO HERRERA. General San Martín, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de Gral San Martín, cita a herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN CARLOS NEME, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). La Matanza, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo del Dr. Daniel Eduardo Conti, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Patricia Gabriela Wassouf, del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES ADOLFO ZULIAN, MARIA JULIA VIEYTES y JULIA ELENA ZULIAN. Conste. General San Martín, septiembre de 2021 .

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA YOLANDA QUIROZ, DNI 4.857.324, y JORGE OCTAVIO LUNA, DNI 4.442.656). General San Martín, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de General San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ORLANDA CONCEPCIÓN AMARA. General San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de Dpto. Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA NELLY MONTERO y ALFREDO DOMINGO ROSSI. Gral. San Martín, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN OSCAR BELTRAN. General San Martín, 20 de septiembre de 2021. Jéssica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de BEATRIZ SEMINI y ORLANDO DE SANTIS. General San Martín, 20 de septiembre de 2021. Jéssica E. Brouver. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OREIRO ELSA NORA y OREIRO ANGÉLICA BEATRIZ. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BURWIEL NÉSTOR FRANCISCO; BURWIEL FRANCISCO ZENÓN y BRUNETTO MARÍA LUISA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALDUZZI JOSEFINA ANTONIA y de SESTI ELVIRA EUTERIA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELGADILLO JUAN CRISOSTOMO. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MÓNICA GRACIELA FERREYRA. Gral. San Martín, septiembre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de UFOR CARLOS ALBERTO. Gral. San Martín, abril de 2021. Dr. Paulo Alberto Maresca. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RODOLFO MATTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 20 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M. Acuerdo 3886/2018 SCBA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA BEATRIZ MIRAZO. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ANDRES KRYWIONOK. General

Rodríguez, en la fecha de su firma digital. María Eugenia Murgo. Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ ADALBERTO MARTÍN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C.yC.). Moreno, septiembre de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLIVIO ROBERTO DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del C.C.yC.). Moreno, septiembre de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACEVEDO VICENTE EPIFANIO. Moreno, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PANZA MARIA ERNESTA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, septiembre de 2021. Juan Patricio Fiore. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Moreno - Gral. Rodríguez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO GUILLERMO ARANOVICH, DNI M 4.847.882. Moreno, 17 de septiembre de 2021. Federico Rodriguez Cazzoli. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA MERCEDES COMESAÑA y CARLOS RAÚL SARAQUI. La Plata, 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA DOMINGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESTEBAN JAVIER JABLONSKI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 19 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Depto. Judicial de Lomas de Zamora con sede Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELVIRA TERESA TORRES. Lanús, 21 de septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don JOSE MIGUEL ALZUGARAY. Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Don LUIS VENANCIO QUATTRINI y de Doña ADELA ELIDA ALBERTO. Saladillo, 14 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Saladillo, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NILDA HAYDEE BELLESI. Saladillo, 15 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzg. CyC N° 2 del Dpto. Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MENENDEZ ILDA ISABEL. Lanús, 17 de agosto del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Occhiuzzi Javier Alberto, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NADIA ANDREA BAAMONDE. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADELINO JESUS COSTA NOYA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARNOL OGARDO SALABERRY y ELIDA LORIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda -

Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ SPANTI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr. Sebastián A. Martiarena, sito en Uruguay N° 47 de Trenque Lauquen, en autos caratulados "Macias, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. 3023/2021, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por JUAN CARLOS MACIAS, para que dentro de dicho plazo lo acrediten (Art. 734 CPCC). Trenque Lauquen, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA ILDA FORLINO. Junín, 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OSVALDO DECUZZI, y AIDA NELLY VICARDI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELISA CÁNDIDA ATIENZA, JOSÉ HERMIDA, ROSALIA ATIENZA, JUANA ATIENZA y AGUSTINA ATIENZA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SILANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA OLVEIRA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OCTAVIO RUFINO MELLO MOLINA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO ROBERTO LUCERO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOTERA OLINDA CARDOZO y JOSE VENANCIO FERNANDEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA DOMBRECHT, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL ALBERTO PERISSE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ADOLFO CARLI, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CANTERO GARCIA MAGLIO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BARDELLI CARLOS OMAR. Lomas de Zamora.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANILE JOSE y BALDO CLAUDIA MARCELA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, a cargo del Doctor Leonardo Del Bene, Secretaría a cargo de la Doctora Amalia Marisol Nuñez del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón, intersección Larroque, de la localidad de Banfield, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Salinas Hilario s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. LZ 39549 2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SALINAS HILARIO. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTHA ERMELINDA FORTINO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por el

término de 30 días a quienes se consideran con derecho a la sucesión de BARROS MARIA ANGELICA, para que comparezcan a hacerlos valer. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MAURICIO JAVIER SOLANA. Lomas de Zamora, septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GARCIA JORGE ENRIQUE, titular del DNI N° 16.437.699. Lomas de Zamora, 17 de septiembre del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MOLINARI ALBERTO JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de SALINAS JULIO CESAR.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de BARRERA FIDEL, TULA GUILLERMINA ELBA y BARRERA FRANCISCO FIDEL. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MARTINEZ ANA MARIA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CUELLO HECTOR ALFREDO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Número 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS ANGEL TEVEZ. Roberto J. Forzati. Juez. Lomas de Zamora, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGLIORINO HUMBERTO JORGE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de BARRIENTOS MIRTA RAMONA. El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Oficial y en Ecos Diarios. Lobería, 17 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SEBASTIANA CURRENTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTILIA MABEL GHESI. Conste. Campana, septiembre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. María Elina Locatelli, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA INES BUSTO. Conste. Campana, septiembre de 2021. María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Dto. Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORVALAN RUBEN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica E. Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL SERGIO ACUÑA. Conste. Campana, septiembre de 2021. Romina Olivera Vila. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, en los autos caratulados "Sanchez Susana Clara s/Sucesión Ab-Intestato", Causa: AV-4060-2020, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANCHEZ SUSANA CLARA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el termino de treinta días a todos los herederos y acreedores de PABLO PEDRO BUTTY. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de VARELA DELIA

ELENA, por el término de 30 días. San Isidro, 21 de septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICTORIA BAINBLER RACH y HUSSMAN CONRADO. San Isidro, 20 de septiembre de 2021. María Laura Iglesias. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ESPINOSA LUIS ROBERTO, DNI 18.202.731, para que en dicho termino se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten el vínculo con el causante. María Alejandra Peña. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTHA ENRIQUETA VON WEISSENBORN. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA GUILLERMINA NICORA y RICARDO MANUEL ROMERO. San Isidro, 20 de septiembre de 2021. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERMAN IGNACIO FLORES, SEGUNDA ISIDORA ROJAS y PEDRO PABLO FLORES. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA BEATRIZ ECHEVARRIA. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMAVERA GUTIERREZ. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial Nro 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes del causante ARRIOLA JUAN CARLOS con DNI 13.934.800, que lo acrediten en autos caratulados: "Arriola Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: 65632". Dolores, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CIPRIANO MAURI y ANGELICA DE AMBROSIO. San Isidro, septiembre de 2021. Patricio Chevallier Boutell. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de San Isidro, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ARAGONES. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO LUDOVICO DOMINGUEZ. General Belgrano, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRIS OSVALDO CUEVAS y MARGARITA SCHOEMBERGER. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA ELENA CUDEMO. General Belgrano, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIRA IRENE LUMELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LYDIA INES ALVAREZ. San Isidro, 15 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALBA JUANA ROBLES. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de UMBERTO ENRIQUE BARRERA. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de TORRES ALEJANDRO BRUNO, por el término de 30 días. San Isidro, septiembre de 2021. Mariela Frulla. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de OTILIO ALBERTO JARA CABALLERO, PABLA NUÑEZ DIAZ y ANATALIA VERONICA VILLALBA ALVAREZ. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDGARDO DANIEL MELI, DNI 16.708.625 y EUGENIO JUAN MELI, DNI 5.130.166. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CAYROLO VICTOR HUGO, DNI 4.883.412. Quilmes, 3 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8 Secretaría Única el Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. CARLOS BRUNDA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. SANCHEZ MARCIANO y/o la Sra. SANCHEZ ANA MARIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ROBERTO RODRIGUEZ y ROSA MOTTA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, septiembre de 2021. Marcelo A. Natiello. Secretario.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOURDIEU MARIA ELOISA y OTERO MANUEL ANGEL. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVA PELLEGRINO y FRANCISCO SOMMARIO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GALEANO CAMILO ANDRES. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LARES MARIA BEATRIZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVONDET ELIDA VALERIA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOFRE BALERIO JULIO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANSILLA ENRIQUE LEONARDO. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA CASTETS. San Isidro, 21 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO ROJAS. San Isidro, 21 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de KOHOUT JUAN OSVALDO y PAEZ GREGORIA EUSTAQUIA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MUÑIZ

RAQUEL SARA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN RUSSO. San Isidro, 21 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO MOLINS. San Isidro, 21 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipú del Dpto. Judicial de Dolores, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don DI PAOLO HORACIO, para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Di Paolo, Horacio s/Sucesión Testamentaria" - N° Causa: 39065 de la Secretaría a mi cargo. Maipú, 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA ELENA FERREYRA. Villa Gesell, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Dolores, en autos caratulados "Focke Sandro Marcial s/Sucesión Ab-Intestato", N° de Expediente: 72612, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANDRO MARCIAL FOCKE, DNI 21.782.539, fallecido el día 22 de marzo de 2019, en Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Dolores, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VALERIA FABIANA LORENZONI. San Isidro, septiembre de 2021. Alejandro Eduardo Babusci. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pila, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER DAVID MARIÑO VARELA. Pila, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON BERNARDO TABORDA. San Isidro, 21 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante JORGE RAFAEL REYES. San Isidro, septiembre de 2021. Mariano Aristóbulo Bonanni. Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DOLORES ROJAS ARAGON. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE CUTINI. San Isidro, 21 de Septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIGRID MERCEDES BEUTELSPACHER. San Isidro, 21 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL IANNUZZI y GRACIELA FEDALTO, por el término de 30 días. San Isidro, 21 de septiembre de 2021. Laura Trench. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORMA BEATRIZ SALA. San Isidro, 21 de septiembre de 2021. Carolina C. Fornasari. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DUCOURNAU ERNESTO JOSE. Bahía Blanca, 21 de septiembre de 2021. Sebastian Daniel Garcia. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MUSANTE. Ramallo, de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA ZAPATERO. Coronel Suárez, 10 de agosto de 2021. Wagner Marcela Andrea. Secretario de Juzgado de Paz.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVA JOSE LUIS. San Nicolás, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ANGEL JUAN MILLACURA y ARGENTINA JUANA FIORITO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PARDO GRIMANI. San Isidro, septiembre de 2021. Juan Andres Gasparini. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LOPEZ. Del Pilar, 21 de septiembre de 2021. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIFOSI FRANCISCA y PIERI JUAN. San Nicolás, a 20 días del mes de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ALBERTO RICARDO NARDI y HAYDEE OLGA CASSATARO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de San Nicolás, cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGO ALBERTO DOMINE, para que en el término de 30 días lo acrediten. San Nicolás.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CELINA GILDA PIERUCCI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JUAN PODJORNEY y ROSA DELECHUK. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Maria Damiana Frías. Secretaria.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX EUGENIO GOMEZ. Arrecifes.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Jose Ignacio Ondarcuhu, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante STÜRTZ SEBASTIAN MARCELO para que así lo acrediten. San Nicolás, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Cinco Secretaría Única, de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ROSA VIDELA. San Nicolás, 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE EDUARDO LEDESMA. Coronel Suárez, 20 de septiembre 2021 Fdo: Dra. Marcela Andrea Wagner. Secretaria.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONILDA IRMA MENDEZ. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de CARMEN DORA RIVAS, titular del DNI N°4.987.614. San Nicolás, 9 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE HUMBERTO MASSON. Bahía Blanca, septiembre de 2021. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3 del Departamento Judicial Dolores, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña RAQUEL GONZALEZ, DNI 4.671.819, para que hagan valer sus derechos sobre los bienes dejados por los referidos causantes en autos "Gonzalez Raquel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72155. Dolores, 10 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR DIONISIO BRIVIO, DNI M 5.304.263. Miramar, 16 de septiembre de 2021. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario Juzgado de Paz.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FIRPO MIGUEL ANGEL. San Nicolás, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR DIONISIO BRIVIO, DNI M 5.304.263. Miramar, 16 de septiembre de 2021. Juan Pablo Fernandez Ibarra. Secretario Juzgado de Paz.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGÜERO ELDA DORA. San Nicolás, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial N° 4, de San Nicolás de los Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HORACIO DANIEL BEGINO. San Nicolás de los Arroyos, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIRTA SUSANA LAFRATTA. Mar del Plata, 3 de agosto de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Dolores, en relación a los autos caratulados "Banoni Nydia Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente n° 72182, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BANONI NYDIA BEATRIZ DNI F 3.489.954. Dolores, a los 20 días del mes de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 16 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-36758-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOSEDA ALDO OMAR, DNI 10.687.550. Mar del Plata, 6 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Del Pilar, Departamento Judicial San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA JUANA BORGHELLI. Del Pilar, 21 de septiembre de 2021. Fdo. Dig. por Laura Hualde. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOSÉ GRASSI. Firmado digitalmente en Mar del Plata por el Funcionario .

POR 1 DÍA - El Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por el término de treinta días a todos los herederos y acreedores de NATALIA LIDIA MOLINA. San Isidro, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Nicolas Celestino Felix s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLAS CELESTINO FELIX, DNI M 5.276.206, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORTORELLA UMBERTO ELEUTERIO, LE 1.361.199 y de GONZALEZ ADELA BERNARDINA, LC 1.432.501. Benito Juárez, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Marienberg Liliana s/Sucesión Vacante", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIENBERG LILIANA, DNI F 5.268.193, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 27 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Mattii Orlando Daniel, Magistrado Suplente, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de COZZI SERGIO. Necochea, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda -

Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFA DENTE, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (ex Juzgado C y C N° 2 del Depto Judicial de Lomas de Zamora con sede en Lanús), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DANIEL PEDRO URBINA. Lanús, 13 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 11 de la ciudad de Mar del Plata, "Marienberg Liliana s/Sucesión Vacante", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIENBERG LILIANA, DNI F 5.268.193, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de NOVOA ESTEVEZ FRANCISCO. San Nicolás, 3 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de VALENTINA GONZALEZ ALVAREZ, DNI N° 93.129.767, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIX RAMON TORAF, en los autos "Toraf Felix Ramon s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 20 de septiembre de 2021. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO CERRO, MI N° 13.527.214. Balcarce, 13 de septiembre de 2021. Landolfi María Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALVAREZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA LUCÍA PACIULLO, DNI N° 1.016.146, y ANTONIA PACIULLO, DNI N° 1.016.263, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Paciullo Antonia y Paciullo Ana Lucía s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-12643-2019 (RGE: MP-12643-2019). Mar del Plata, 31 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores Doña "MARCANTONI LAURA RAQUEL s/Sucesión Ab-Intestato". 9 de Julio, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, del Dr. Alejandro Raúl Casas Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MACHADO y ROSA FRANCISCA TABORDA. 9 de Julio, 21 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BRAVO SAÚL HÉCTOR, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 20 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de 9 de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PATTI EULOGIO y de BATTISTA JUANA. Nueve de Julio, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don PELLEGGROTTI ANDRES ATILIO, a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 20 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don SEGUNDO JOSE GUZMAN, DNI N° 10.825.140. Tres Arroyos, de 2021. Fdo. Dr. Hernando. A. Ballatore. Secretario.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raul Granzella, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores don PAJARO ALBERTO. 9 de Julio, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DANIEL DAMONTE. Marcos Paz, 20 de septiembre de 2021. Sergio Nicolas Ragone. Abogado - Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Chascomús, a cargo de la Dra. María Juliana Hernández, Secretaría Única, a mí a cargo, del Departamento Judicial de Dolores, sito en calle Bolívar N° 475 de dicha ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don GONZALEZ, JULIO CESAR, DNI N° 22.111.974, en autos

caratulados "Gonzalez, Julio Cesar s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 41.456-21. Chascomús, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ DOROTEO CARO. Chivilcoy, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL EDUARDO ALVAREZ. Chivilcoy, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña DELIZZIA ISABEL IDA, DNI F N° 3.661.938. Mar del Plata, 10 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORAO JUAN CARLOS. Chivilcoy, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don PEDRO BENITO GUIDOZZOLO, MI N° 4.943.241, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDEZ SUSANA BEATRIZ. Bragado, 4 de agosto de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA IBÁÑEZ y EUSTAQUIO ROLDAN. Bragado, 16 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVALDO HUGO BOTTA. Mercedes (B), septiembre 7 de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BIANCO FELICIANO RAMON, ORELLANO DE BIANCO MAXIMA JACINTA, AMAYA CARLOS ALBERTO y BIANCO ROSA MARIA. Bragado, 13 de julio de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUIDO ATILIO VALLEJOS. Lomas de Zamora, junio del año 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CENATIEMPO RAFAELA NORMA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a acreditar derechos a herederos y acreedores de SARA SABINA FOLGUEIRA. Lomas de Zamora, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Alvarado, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA BEATRIZ GONZALEZ. Miramar, 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Lomas de Zamora, sito en Camino Presidente Juan Domingo Perón - Intersección Larroque - cita y emplaza por el término de treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANA MARÍA RUBEN, para que lo acrediten dentro del plazo de treinta días. Lomas de Zamora, abril de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Mar del Plata, en los autos caratulados "Tovar Federico Antonio s/Sucesión Ab- Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO ANTONIO TOVAR, DNI 5.324.597. Mar del Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ZONCU. San Martín, 21 de setiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA RODRIGUEZ. Gral. San Martín, septiembre de 2021. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JORGE ALBERTO MAESTRE y Doña OTILIA MARÍA DEL ROSARIO LEDESMA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-34868-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTTO AUGUSTO NEMESIO, DNI M N° 7.559.288. Mar del Plata, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARIAS ENRIQUE FABIAN y PIÑERO JORGELINA HAYDEE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MANUEL ANGEL MORILLO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO PEDRO LOSCALZO, CI N° 5.280.752.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don GIAMPETRUZZI DOMINGO. Gral. San Martín, 21 de septiembre de 2021. Dr. Pablo S. Gil Ballester. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARTINEZ MARIA OFELIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URIBE SALVADOR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SCHECHTEL JUAN ANDRES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores BERNARDO IROZ, DNI N° 5.300.941. Balcarce, 16 de septiembre de 2021. Landolfi María Valeria. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don ROBERTO JOSE ARRIOLI. Gral. San Martín, 21 de septiembre de 2021. Dr. Federico G. G. Eribe. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL FERNANDEZ FERNANDEZ, DNI N° 92.370.252, OSCAR FERNANDEZ, DNI N° 10.476.076, y de ANGELA PARRA, DNI N° 1.175.717. Balcarce, abril de 2021. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BORZACCHINI VERA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C). General San Martín, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LEON CASIMIRO GOTCEITAS, DNI N° 93.672.551, LIDIA ESTHER PAULINI, DNI N° 1.356.504 y ALBERTO DANIEL GOTCEITAS, DNI N° 11.182.881, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Gotceitas Leon Casimiro, Paulini Lidia Esther y Gotceitas Alberto Daniel s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-28336-2021 (RGE: MP-28336-2021). Mar del Plata, 1° de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VISONA JOSE ANGEL. Gral. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BAREI LYDIA ANGELA. San Martín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOMEZ EDUARDO OSCAR y VAZQUEZ AZUCENA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GROSSO MERELLO EVANGELINA MERCEDES, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 21 de septiembre de 2021. Diego Marcelo Fiszman. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña SANTOS CELIA MARIA. Gral. San Martín, 21 de septiembre de 2021. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ELSA IRMA PANSANI y de Don HIPÓLITO FRANCISCO RAFAEL SOUTO. Gral. San Martín, septiembre de 2021. Paola Soledad Puccio. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA GARAT, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante SUÁREZ ANA MARÍA, por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 1° de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 13 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-125828-2021, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BOMBIN JUAN ALBERTO, DNI M N° 5.334.079.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIELA JULIA PAZOS. Quilmes, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de la localidad de Quilmes, Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALVAREZ ZULEMA ISABEL, DNI F N° 6.050.130, Expte.: 122403.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARENGO RICARDO RAUL. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIO BORROMEI. Bahía Blanca, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL DELGADO MORA y VALERIA DEL CARMEN ALVARADO MELLADO ó ALVARADO. Bahía Blanca, 21 de septiembre de de 2021. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial nro. Tres, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA SILVIA MARENCO.- Bahía Blanca, agosto de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMENICO MUCCIARONE O ANTONIO DOMINGO MUCCIARONE. General Lavalle, 8 de septiembre de 2021. Dr. Juan Manual Lopez. Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REYNALDO ISMAEL BALBO. Belén de Escobar, 21 de septiembre de 2021. Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO AGUSTIN CASTELLANO. Belén de Escobar, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA IQUIAPAZA HUARACHI. Belén de Escobar, 21 de septiembre de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONLEZUN BEATRIZ INES, DNI N° 3.269.931. Mar del Plata, 10 de agosto de 2021. Perez Belmonte Fernando Matias. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Las Heras, del Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA JOSEFINA ANIBAL. Gral. Las Heras, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PEDRO JULIO BIANCHI, para que así lo acrediten (Arts. 2340 CCyC). Mercedes, 16 de septiembre de 2021. Fdo. Ana Victoria Punte. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RESTIERI JUAN VICENTE, CASTAÑARES NELLY RAMONA y RESTIERI MARIA DE LAS MERCEDES. Alberti, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN ELIA DOLORES ASTUDILLO, DNI M N° 7.116.751. Mar del Plata, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOGLIESE ROBERTO. Alberti, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de NELIDA BEATRIZ DE SOUSA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de RICARDO RUBEN RIVERA. Olavarría.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del Doctor Ramiro Julián Tabossi Chaves, Secretaría a cargo del Doctor Roberto Carlos Veiss, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Cristóbal Colón 151, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Giannotta Stella Maris s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO 31673-2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GIANNOTTA STELLA MARIS. Morón, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de NELIDA JOSEFA RIMADA. Morón, 21 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a acreedores y herederos de TELLO OSVALDO ISMAEL. Morón, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Se cita a acreedores y herederos de DIEZ MABEL EDITH, DNI 3.509.801, para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho ante el Juzgado Civil y Comercial Número 8 del Departamento Judicial de Morón. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo del Dr. Christian Mariano Magnoni, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por DOMINGO CISNEROS. Morón. Secretaria, septiembre de 2021. Dra. Valeria Fernanda Sacaba. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1 del Departamento Judicial de Moron, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ANTONIO ESCALA. Morón, septiembre de 2021.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 (Uno) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISA DAMELIO y de NORA SUSANA ROMEO. Morón, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ARMANDO AGUIRRE, DNI 5.252.512. Morón, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN MRAVICIC. Arrecifes.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo del Dr. Rezzonico Pablo Daniel - Juez, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TOLEDO VICENTA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C. y Com.) Morón. Secretaria, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO DANIEL HERRERA. La Plata, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CARLOS CLEMENTE PONCE. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MICHELLON MARIA VIOLETA. Cañuelas, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUGO OSCAR FINK y BEATRIZ INES AREAL. Morón, setiembre de 2.021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a

herederos y acreedores de GRACIELA MABEL SUARRA. Morón, 21 de septiembre de 2021. Firmado digitalmente por Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL FLORES. La Plata, 17 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HUMBERTO BOERO. Morón, 21 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de NICOLÁS HORACIO ALMARAZ. La Plata, septiembre de 2021. María Margarita Fiorino, Auxiliar Letrada.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo civil y comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS HECTOR DELGADO. Morón, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de LAURA NOEMI BORDET y ALBERTO MANUEL GOMEZ. Morón, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO FAUSTO ALEMAN. La Plata, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO RAMON CRISTALDO. La Plata, 21 de septiembre de 2021. Mariano Alberto Aztorica. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de HÉCTOR RUBÉN CASAIS y SILVIA ESTER SALGUERO. Morón, 21 de septiembre de 2021. Firmado Digitalmente por: Andrea Paola Dalmaso. Secretaria.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA CIERI y de DOMINGO FORTUNATO RIVA. Chacabuco, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 a cargo de la Dra. Laura Morando, Secretaría Única a cargo del Dr. Agustín Daghero del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don MARISI MARCELO ALBERTO. Junín, septiembre 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDENES GRACIELA ERMINDA. Junín, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERO LUIS ALEJANDRO. La Plata, 21 de septiembre del 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, del Departamento Judicial de Junín, Secretaria Única, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de MAGALLANES EDUARDO y ASUNCION CALDERON. Junín, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 Del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CRISTINA ELISABET RODRIGUEZ. La Plata.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores ELSA EDITH AMADOR. Vedia, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Roque Pérez, Secretaría Única, sito en la calle Avellaneda Nro. 1306, de la ciudad de Roque Pérez, a cargo del Dr. Abraham Misael Mario. Juez, del Departamento Judicial de la Plata, cita y emplaza, por treinta días, a los herederos y acreedores de BELLEZA ENRIQUE ANTONIO. Roque Pérez, septiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Junín, cita y emplaza por 30 (treinta), días a los herederos y acreedores de ARGUELLO ELSA BEATRIZ. Junin 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR PALETTA. La Plata, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por el término de 30 días a

herederos y/o acreedores de MARIA ESTER ZUNINO. Junín, septiembre del 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Arenales, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MERAD JOSE y MARZIALI MARIA ESTHER. General Arenales, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE LUIS PEREZ. Lincoln, 20 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a todos aquéllos que se consideren con derecho a los bienes de Don CARLOS RUBEN SANCHEZ. Chacabuco, 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Dpto. Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ELIDA OLGA RAFFETTO y de ANTONIO PICCONE. La Plata, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial Morón, cito en la calle Almirante Brown intersección Colón, piso 2, sector B, Localidad y Partido de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA CESAR ADOLFO. Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don EDUARDO GERMÁN MARTÍNEZ DNI N° 7.836.415, para que lo acrediten dentro de los treinta días, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial La Plata, a cargo del Doctor Juan Salva Víctor Gastón, Secretaría Única, a cargo del Doctor Carlos Sebastián Giroto, sito en la calle 13 entre 47 y 48, entre piso, de la Localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Maidana Agustina Carmen y Zurita Miguel Angel s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente LP - 49694 - 2021, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AGUSTINA CARMEN MAIDANA y MIGUEL ANGEL ZURITA. La Plata, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por CRISCOLO HORACIO EMILIO, conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERRA SERGIO OMAR. Bahía Blanca, 15 de septiembre de 2021. Bonifazi Silvia Andrea. Secretaria.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto Judicial de Morón - Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCAS GARBUGLIA ALBERTINA. Morón, 20 de septiembre del 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAUL CARRERO y EMILIA CRUCIFISA BOGNANNI CAMILLERI. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, emplazando por treinta días a herederos y acreedores de Doña CACHEIRO SARA, DNI N° 2.710.798. Pinamar, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ELSA ISACCO. Morón, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OMAR MARCOS BELFORTE. Junín, 21 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de don ADOLFO GERVASIO GUZMAN, DNI N° 5.497.679, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, septiembre de 2021. Peralta Reyes Martin Gabriel.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO JOSE BARROSO y CELINA MALDONADO. Bahía Blanca, de 2021. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - La Jueza de Paz Letrado de Pinamar, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Don OTTO EDMUNDO ESPINOSA; bajo apercibimiento. Pinamar, 21 de septiembre de 2021. Dr. Juan Gerónimo Valenzuela. Abogado - Secretario. Juzgado de Paz Letrado de Pinamar.

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 3, Junín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA ELENA CHACON. Junín, septiembre de 2021. El presente edicto ha sido ordenado en los autos caratulados "Chacon, Rosa Elena s/Sucesión" y deberá publicarse por 3 días en el Boletín Judicial. Junín, septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARÍA JOSEFINA PIAZZA (DNI F N° 3.599.875). Azul, 21 de septiembre de 2021.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo del doctora Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la doctora Valeria Andrea Mieras, del Departamento Judicial Morón, sito en la calle Almirante Brown, intersección Colón, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Calvaresi Vicente Antonio s/Sucesión Ab Intestato" (Expte. N° 28179/2021), que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CALVARESÍ VICENTE ANTONIO. Morón 14 de septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña NELIDA ERMELINDA CARDERERE y/o CALDARERE, DNI N° 1.430.371 y de don EULOGIO RAMON CASTILLO, DNI N° 5.840.767, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Azul, 20 de septiembre de 2021. Fdo. Peralta Reyes Martin Gabriel.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR ORLANDO DIAZ. Morón, 22 de septiembre de 2021.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NAGORE OPTIMO DOMINGO (DNI M 5233520). Azul. Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABELDAÑO ACASIO (DNI M 1199895) y MOLINA DE ABELDAÑO HIPÓLITA ELENA (DNI F 3530535). Azul, septiembre de 2021. Claudia D. Altuna, Auxiliar Letrado.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARANO ANA MARIA (DNI 17938950). Azul, septiembre de 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOLER ADELINA ALICIA (DNI F 4345122). Azul, agosto 31 de 2021. Firmado: Dra. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

sep. 24 v. sep. 28

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ACOSTA BENERA BERNARDINA (LC 0862265) y LENCINAS JULIO RAUL (LE 1237558). Azul, septiembre de 2021. Silvana B. T. Cataldo, Secretaria.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EMILIO ALFREDO COUCHEZ. Olavarría.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUIGUES JUAN CARLOS (DNI 14006282) y LAMAS MARTA MARIANA (DNI 12830253). Azul, septiembre 14 de 2021. Fdo. Silvana B. T. Cataldo. Secretaria.

sep. 24 v. sep. 28

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del

Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ELBA GEMMA LOPEZ.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de La Matanza, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de BENJAMIN KOILE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. La Matanza. Iglesias Ruben Daniel, Juez

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDOTO BLANCA NELLY y ZAZZARINI DONATO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS JULIO MUÑOZ. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAPALLO JOSE RAFAEL y MASSA LUCIA SARA. San Justo, 13 de septiembre 2021

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOLOZA CESAR MARCELO. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San La Matanza declara abierto el juicio Sucesorio Ab-Intestato de GRASSI NATIVIDAD FRANCISCA, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del CCyC). San Justo, 7 de agosto de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PUENTE OSCAR LUZBEL. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CABRAL BEATRIZ ISABEL. San Justo, septiembre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEJON INES. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARTA SUSANA GRANDE. San Justo.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCA ELVIRA TORRES, DNI F N° 4.781.870. Azul, 7 de septiembre de 2021. Josefina Russo. Secretaria.

sep. 24 v. sep. 28

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez nº 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego Nº 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga nº 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis nº 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría Nº 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín Nº 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 nº 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín Nº 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.
“La Reconquista”	81- Sarmiento nº 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel.
“Vínculos”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo Nº 3103).
“Jus 32”	Olavarría Nº 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Avenida Ricardo Balbín Nº 1827, San Martín.
“La Voz de San Martín”	Calle Neuquén Nº 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia nº 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego Nº 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre Nº 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán Nº 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famailá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo nº 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos nº 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.

“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporalmente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporalmente
“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporalmente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.

“Tiempo, Noticias e Imágenes”

Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1º piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1º piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2º piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2º B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón
“Caminando con la acción de Ituzaingó”	Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo”	Calle Almirante Brown 1078, piso 2º, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día”	Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol”	H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes”	J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur”	Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus”	Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales”	Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad”	Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias”	Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro”	Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte”	H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte”	Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Heraldo”	Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata”	H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal”	Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú”	Juan B. Justo 143, Beccar.

“El Eco”	Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento”	H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero”	Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata”	Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro”	Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera”	M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región”	Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro”	Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta”	Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui”	H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen”	San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata”	Ituzaingó 368 2º piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque”	Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis”	Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte”	Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz”	Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial”	Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro”	Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte”	Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso”	Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro”	Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local”	Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes”	Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.
“Imagen de Arrecifes”	Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”	San Martín 223 – Gral. Villegas.
“Noticias”	Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.
“La Opinión”	Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”	Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.
“El Diario de Escobar”	Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar
“El Sauce”	Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103.
“La Demanda”	Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido temporarily Art. 7º Ac. 3103
“La Voz”	Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4006/2020

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$2630**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$2838**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$3092**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de marzo de 2021 **\$1797**

A partir del 1º de julio de 2021 **\$1939**

A partir del 1º de septiembre de 2021 **\$2113**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, junio, noviembre.

N° 2: febrero, julio, diciembre.

N° 4: marzo, agosto.

N° 5: abril, septiembre.

N° 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

N° 1: 1° al 15 de enero, 1° al 15 de marzo, 1° al 15 de mayo, 1° al 15 de julio, 1° al 15 de septiembre, 1° al 15 de noviembre.

N° 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

N° 3: 1° al 15 de febrero, 1° al 15 de abril, 1° al 15 de junio, 1° al 15 de agosto, 1° al 15 de octubre, 1° al 15 de diciembre.

N° 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

N° 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

N° 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

N° 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

N° 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

N° 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

N° 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

N° 1: agosto, octubre, diciembre.

N° 2: febrero, abril, junio

N° 3: enero, marzo, mayo.

N° 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

N° 1: del 1° al 10 de todos los meses.

N° 2: del 11 al 20 de todos los meses.

N° 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

N° 1: meses impares del año.

N° 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

N° 1: enero, abril, julio, octubre.

N° 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

N° 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.

Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.

Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.

Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.

Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.

Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.

Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.

Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.

Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.

Nº 2: enero, mayo, septiembre.

Nº 3: febrero, junio, octubre.

Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre

Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: septiembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: noviembre.

Nº 4: diciembre.

Nº 5: enero.

Nº 6: febrero.

Nº 7: marzo.

Nº 8: abril.

Nº 9: mayo.

Nº 10: junio.

Nº 11: julio.

Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.

Nº 3: febrero, julio.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.

Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.

Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, agosto.

Nº 2: abril, septiembre.

Nº 3: mayo, octubre.

Nº 4: julio, noviembre.
Nº 5: enero, diciembre.
Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo, julio, noviembre.
Nº 2: abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, septiembre.
Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.
Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.
Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.
Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.
Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.
Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.
Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.
Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.
Nº 2: octubre.
Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre
SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.
Nº 2: 1ra. de abril.
Nº 4: 2da. de abril.
Nº 5: 1ra. de mayo.
Nº 6: 2da. de mayo
Nº 7: 1ra. de junio.
Nº 8: 2da. de junio.
Nº 9: 1ra. de julio.
Nº 10: 2da. de julio.
Nº 11: 1ra. de agosto.
Nº 12: 2da. de agosto.
Nº 13: 1ra. de septiembre.
Nº 14: 2da. de septiembre.
Nº 16: 1ra. de octubre.
Nº 17: 2da. de octubre.
Nº 18: 1ra. de noviembre.
Nº 19: 2da. de noviembre.
Nº 20: 1ra. de diciembre.
Nº 21: 2da. de diciembre.
Nº 22: enero.
Nº 23: 1ra. de febrero.
Nº 25: 2da. de febrero.
Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.
Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.
Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.
Nº 4: febrero.
Nº 5: marzo.
Nº 6: abril.
Nº 7: mayo.
Nº 8: junio.
Nº 9: julio.
Nº 10: agosto.
Nº 11: septiembre.
Nº 12: octubre.
Nº 13: noviembre.
Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.
Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.
Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.
Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.
Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.
Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.
Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.
Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.
Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.
Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.
Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.
Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.
- Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, octubre.
- Nº 2: marzo, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: mayo.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: julio.
- Nº 7: agosto.
- Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de mayo.
- Nº 4: 2da. de mayo.
- Nº 5: 1ra. de junio.
- Nº 6: 2da. de junio.
- Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.
- Nº 8: 2da. de julio.
- Nº 9: 1ra. de agosto.
- Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.
- Nº 11: 1ra. de septiembre.
- Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.
- Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.
- Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.
- Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.
- Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.
- Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.
- Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al 12 de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 de enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.

Nº 2: junio.

Nº 3: diciembre.

Nº 4: noviembre.

Nº 5: mayo.

Nº 6: agosto.

Nº 7: abril.

Nº 8: julio.

Nº 9: marzo.

Nº 10: enero.

Nº 11: febrero.

Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.

Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y

diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: febrero, agosto.
- Nº 3: marzo, septiembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: mayo, noviembre.
- Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: febrero, junio, septiembre.
- Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
- Nº 3: abril, diciembre.
- Nº 4: enero, julio.
- Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo.
- Nº 2: abril.
- Nº 3: mayo.
- Nº 4: junio.
- Nº 5: julio.
- Nº 6: agosto.
- Nº 7: septiembre.
- Nº 8: octubre.
- Nº 9: febrero y noviembre.
- Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: febrero, junio, octubre.
- Nº 2: marzo, julio, noviembre.
- Nº 3: abril, agosto, diciembre.
- Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

- Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

- Nº 1: primer quincena de cada mes.
- Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

- Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

- Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

- Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

- Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
- Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
- Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: 2da. de septiembre.
- Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
- Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
- Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
- Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
- Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
- Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
- Nº 9: 2da. de mayo.
- Nº 10: 1ra. de junio.
- Nº 11: 2da. de junio.
- Nº 12: 2da. de julio.
- Nº 13: 1ra. de julio.
- Nº 14: 1ra. de agosto.
- Nº 15: 2da. de agosto.
- Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
- Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.
- Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
- Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
- Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
- Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: enero, julio.
- Nº 2: junio, diciembre.
- Nº 3: mayo, noviembre.
- Nº 4: abril, octubre.
- Nº 5: marzo, septiembre.
- Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

- Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

- Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
- Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

- Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
- Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
- Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de

septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.

Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre

Nº 4: abril, octubre.

Nº 5: mayo, noviembre.

Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: enero, abril, julio, octubre.

Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Director de Boletín Oficial

Dario V.M. Gonzalez

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Daniel A. Chiesa	Jimena Miguez
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Naila Jaschek
Verónica C. Burgos	Cecilia Medina
Anahí Castellano	Yolanda Mercado
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguizzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica